



ITC

Informe
Trimestral de
Competitividad



Informe Trimestral de Competitividad

Primer trimestre de 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Informe elaborado por:
Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial.
Secretaría de Estado de Comercio.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Bernardo Hernández San Juan



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Panamá, I - 28071 Madrid
Tel.: 91 349 43 35
www.mincotur.es

NIPO: 112-19-026-7
eNIPO: 112-19-027-2
D.L.: M-3675-2014

Papel: Exterior estucado mate ecológico (70.102/250)
Interior offset ecológico (70.100)

Impresión y maquetación: Centro de Impresión Digital y Diseño,
Secretaría de Estado de Comercio.



INFORME TRIMESTRAL DE COMPETITIVIDAD

Primer trimestre de 2023

INTRODUCCIÓN	3
I. RESULTADOS GENERALES	4
II. ITC CALCULADO CON IPCs	7
III. ITC CALCULADO CON IVUs DE EXPORTACIÓN	14
IV. ITC CALCULADO CON CLUs	16
ANEXO. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LOS ITCs	18
APÉNDICE ESTADÍSTICO: CUADROS Y GRÁFICOS	20

Fecha de publicación: 12 de mayo de 2023

INTRODUCCIÓN

En este informe se ofrece información relativa a la competitividad-precio de la economía española. Para ello, se analiza la evolución reciente de los denominados índices de tendencia de competitividad (ITCs).

El informe consta de diferentes apartados. En primer lugar, se exponen los principales resultados de la competitividad-precio de la economía española medida con índices calculados en base a Índices de Precios de Consumo (IPCs) e Índices de Precios de Consumo Armonizados (IPCAs) para el primer trimestre de 2023, con índices de valor unitario de exportación (IVUs) para el cuarto trimestre de 2022 y con índices de coste laboral unitario (CLUs) para ese mismo periodo. A continuación, se analizan con detalle los resultados obtenidos con cada uno de estos tres tipos de indicadores frente a la Unión Europea. El ITC calculado con IPCs se calcula también frente a la OCDE y los países BRICS. Por último, se incluye una nota metodológica relativa a la construcción de los indicadores de competitividad y un apéndice estadístico.

Se revisan las series históricas del ITC para incorporar en el proceso de cálculo las actualizaciones en los datos de exportaciones de los distintos países publicados por la Organización Mundial del Comercio -necesarios para la obtención de las ponderaciones anuales del ITC calculado con IPCs, IVUs y CLUs. La serie de índices de coste laboral unitario se calcula desde el primer trimestre de 2017.

Desde el 1 de febrero de 2020 el Reino Unido dejó de formar parte de la Unión Europea y desde el 1 de enero de 2023 Croacia forma parte de la zona euro, por lo que, en el presente informe, toda referencia a la Unión Europea corresponde a la configuración actual de 27 miembros, sin el Reino Unido y toda referencia a la zona euro corresponde a la configuración actual de 20 miembros, con Croacia. Las comparaciones anuales y los gráficos con series temporales se realizan también con esta misma configuración.

I. RESULTADOS GENERALES

I.1. ITCs calculados con IPCs

Los últimos datos disponibles de **ITCs calculados con índices de precios de consumo (IPCs)** e **índices de precios de consumo armonizados (IPCAs)** corresponden al primer trimestre de 2023.

Cuadro 1.1. ITCs calculados con IPCs
(variación interanual, en porcentaje)

	2023: TRIM I			2022: TRIM I		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Frente a la UE-27	-4,2	0,3	-3,9	0,9	0,0	0,9
- UEM-20	-3,1		-3,1	1,1		1,1
- UE-27 no UEM-20	-8,9	1,8	-7,3	-0,1	0,1	0,0
Frente a la OCDE	-3,1	0,4	-2,8	1,0	-0,9	0,0
- OCDE no UEM-20	-3,2	0,6	-2,6	0,8	-1,6	-0,7
- OCDE no UE-27	-2,1	0,4	-1,7	1,0	-1,8	-0,9
Frente a los países BRICS	2,8	2,8	5,7	4,9	-8,3	-3,9

NOTA: un aumento (descenso) de los índices señala una pérdida (ganancia) de competitividad frente a los países respecto a los que se calcula

IPR: Índice de precios relativos; **IPX:** Índice de tipo de cambio

En el primer trimestre del año, el ITC calculado con IPCs disminuyó un 3,9% respecto a la Unión Europea en su conjunto, lo que representó una mejora de la competitividad, confirmando el cambio de tendencia iniciado hace dos trimestres. También mejoró la competitividad frente a los países de la UE con los que no compartimos moneda (se redujo un 7,3% el ITC) y, en menor medida, frente a la eurozona donde se redujo un 3,1% el ITC.

Se ganó competitividad frente a los países de la OCDE en su conjunto y sus dos zonas geográficas, ya que el ITC disminuyó un 2,8% en el primer trimestre de 2023 en el caso del conjunto de la OCDE, un 2,6% en el caso de los países de la OCDE que no pertenecen a la eurozona y un 1,7% en los países de la OCDE no UE.

Respecto a los países BRICS, el ITC subió un 5,7% interanual debido al incremento del índice de tipo de cambio y del índice de precios.

I.2. Comparación del ITC calculado con IPCs, IVUs y CLUs

Los últimos resultados disponibles de **ITCs calculados con IVUs de exportación** y de **ITCs calculados con CLUs** corresponden al cuarto trimestre de 2022, como consecuencia del mayor retraso en la elaboración y publicación de los índices de valor unitario (o, en su caso, de los índices de precios de las exportaciones) y de los índices de coste laboral unitario.

Cuadro 1.2. ITCs calculados con IVUs de exportación

(variación interanual, en porcentaje)

	2022: TRIM IV			2022: (ene-dic)		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Frente a la UE-27	2,4	0,5	2,9	0,9	0,3	1,2
- UEM-20	2,2		2,2	0,5		0,5
- UE-27 no UEM-20	3,2	2,7	6,0	2,8	1,8	4,6

NOTA: un aumento (descenso) de los índices señala una pérdida (ganancia) de competitividad frente a los países respecto a los que se calcula

Cuadro 1.3. ITCs calculados con CLUs

(variación interanual, en porcentaje)

	2022: TRIM IV			2022: (ene-dic)		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Frente a la UE-27	-3,4	0,5	-2,9	-3,6	0,3	-3,3
- UEM-20	-2,8		-2,8	-3,1		-3,1
- UE-27 no UEM-20	-5,7	2,7	-3,2	-5,6	1,8	-3,9

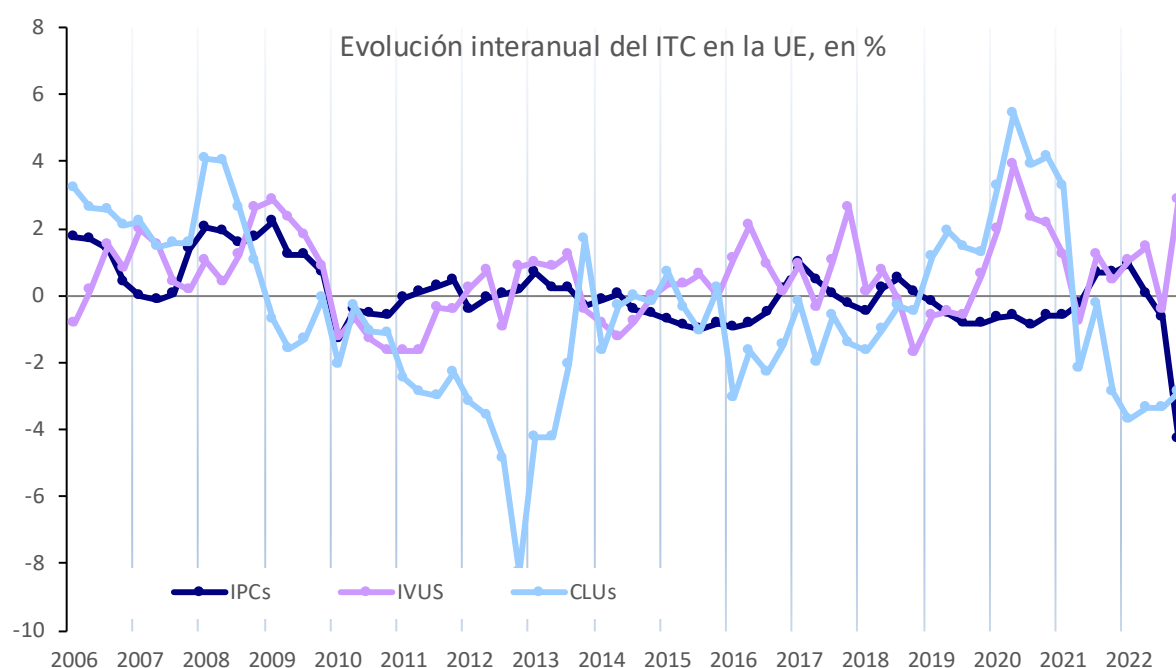
NOTA: un aumento (descenso) de los índices señala una pérdida (ganancia) de competitividad frente a los países respecto a los que se calcula

Estos resultados que se desprenden del **ITC con IVUs** relativos al cuarto trimestre de 2022 ponen de manifiesto una tendencia contraria a la anunciada en la publicación del ITC con IPCs para ese mismo trimestre para el conjunto de países de la UE y para cada una de sus zonas geográficas, con pérdidas de competitividad según el ITC con IVUs.

Si comparamos los resultados del **ITC con CLUs** del cuarto trimestre de 2022 con los ya anunciados por el ITC con IPCs para ese mismo trimestre, se desprenden resultados similares, con una ganancia de competitividad frente al conjunto de países de la Unión Europea y sus dos zonas geográficas.

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia de los tres indicadores en la UE – el ITC con IPCs, con IVUs y con CLUs –a lo largo del tiempo. En general, los indicadores reflejan un deterioro de la competitividad en los años previos a las crisis de 2009 y una mejora entre 2010 y 2020. No obstante, en 2020, la crisis asociada a la pandemia provocó más volatilidad en estos indicadores.

Gráfico 1.1. Comparación del ITC calculado con IPCs, IVUs y CLUs



II. ITC CALCULADO CON IPCs

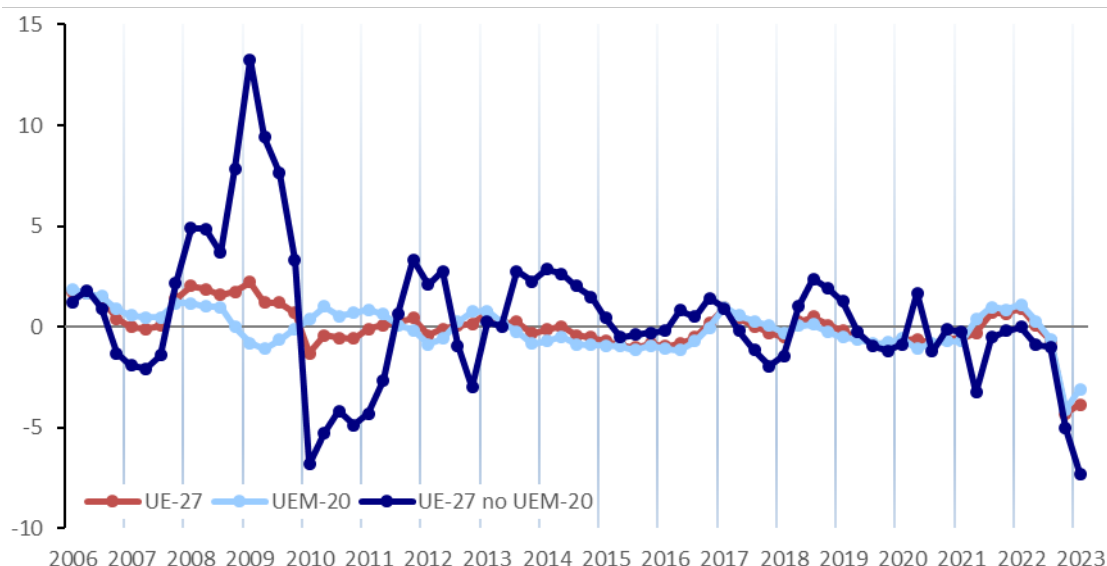
II.1. Frente a la Unión Europea

El ITC calculado frente a los países de la Unión Europea (UE-27) disminuyó un 3,9% interanual en el primer trimestre de 2023, confirmando el cambio de tendencia iniciado hace dos trimestres. Esta mejora de la competitividad fue resultado del descenso del 4,2% del índice de precios relativos de consumo, mientras que el índice de tipo de cambio se incrementó un 0,3%.

En el primer trimestre de 2023 el ITC calculado frente a la zona euro (UEM-20) se redujo un 3,1% respecto al mismo trimestre del año anterior, confirmando el cambio de tendencia iniciado hace dos trimestres. Esta mejora de la competitividad se explica porque la variación en media de los precios de los países de la eurozona fue superior a la registrada en España.

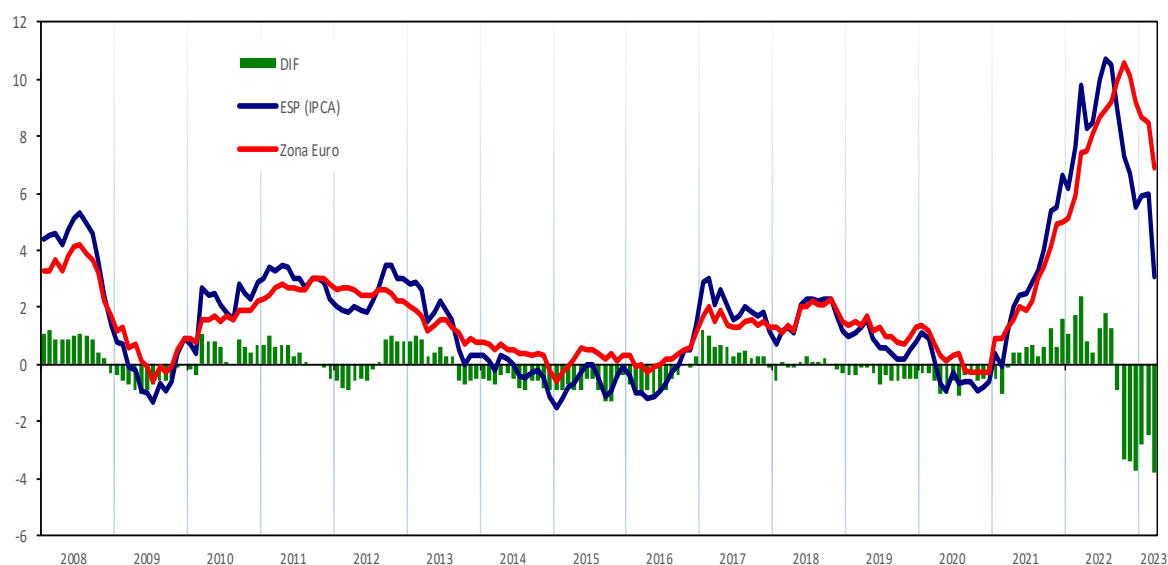
Respecto a los países de la Unión Europea que no pertenecen a la zona euro (UE-27 no UEM-20), el ITC se redujo un 7,3% en términos interanuales en el primer trimestre de 2023. Este resultado se alcanzó porque el índice de precios relativos se redujo un 8,9% y a pesar de la apreciación del euro frente a la media de las monedas de estos países (el índice de tipo de cambio ascendió un 1,8% interanual).

Gráfico 2.1. ITC con IPCs frente a la UE y sus zonas geográficas
(variación interanual, en porcentaje)



Si analizamos el comportamiento del Índice de Precios de Consumo Armonizado en la zona euro, podemos observar que, desde abril de 2021 y hasta agosto de 2022, la eurozona tuvo tasas inferiores a las de España (Gráfico 2.2) pero, desde entonces, las tasas de España han sido inferiores a las de la eurozona.

Gráfico 2.2. IPC armonizado: España y zona euro
(variación interanual, en porcentaje)

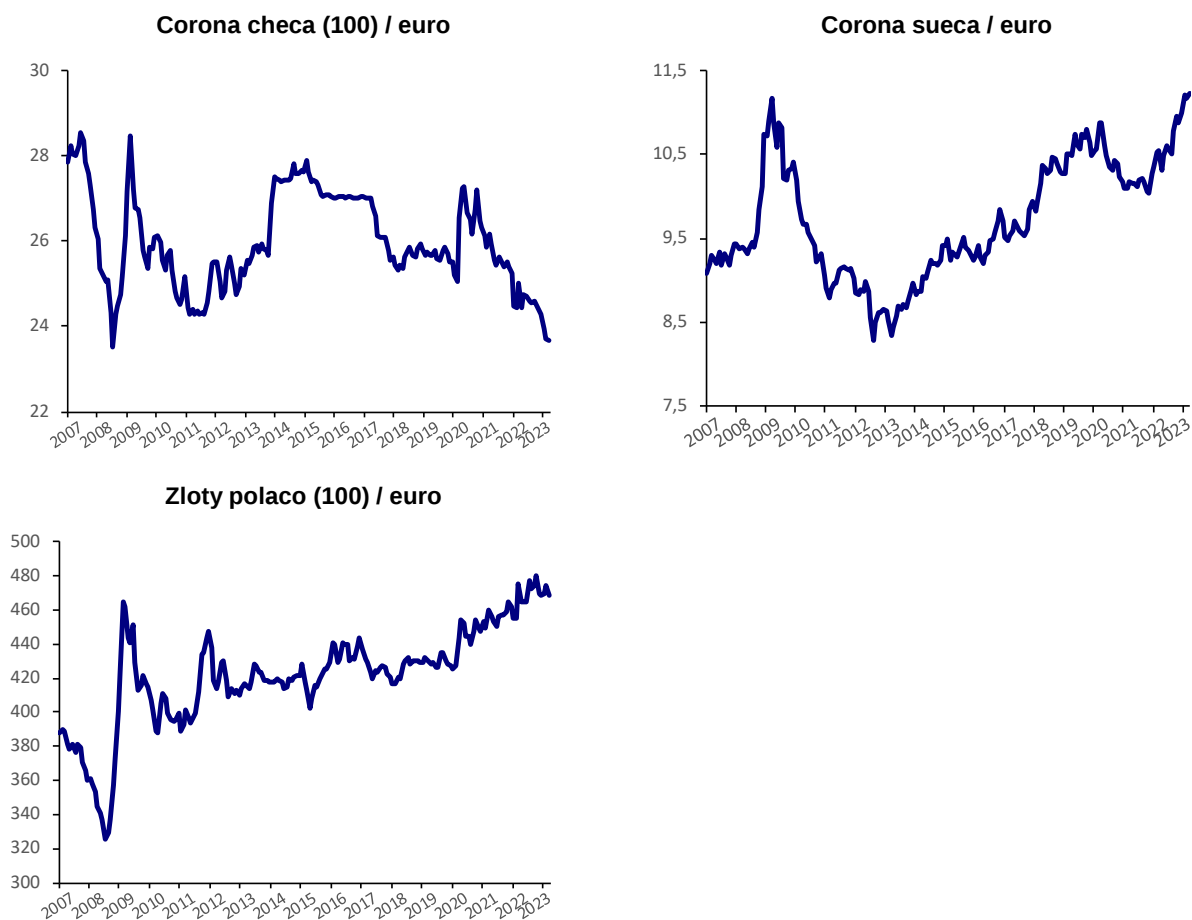


Fuente: elaboración propia, a partir de datos de Eurostat.

En el comportamiento de esta variable (IPCA) por países, los mayores crecimientos en marzo de 2023 correspondieron a Letonia, Estonia, Lituania y Eslovaquia con tasas interanuales positivas del 17,2%, 15,6%, 15,2% y 14,8% respectivamente.

España y Luxemburgo, con unas variaciones interanuales del 3,1% y 2,9% respectivamente, son los países con índices más alejados por debajo de la media de la UEM-20.

Por lo que se refiere a los movimientos de los tipos de cambio, el euro se apreció entre enero y marzo de 2023 respecto al mismo periodo del año 2022 frente a la corona sueca (6,9%) y al zloty polaco (2,0%). Por el contrario, se depreció frente a la corona checa (-3,5%).

Gráfico 2.3. Evolución de los tipos de cambio del euro en la UE-27 no UEM-20

Fuente: Banco Central Europeo

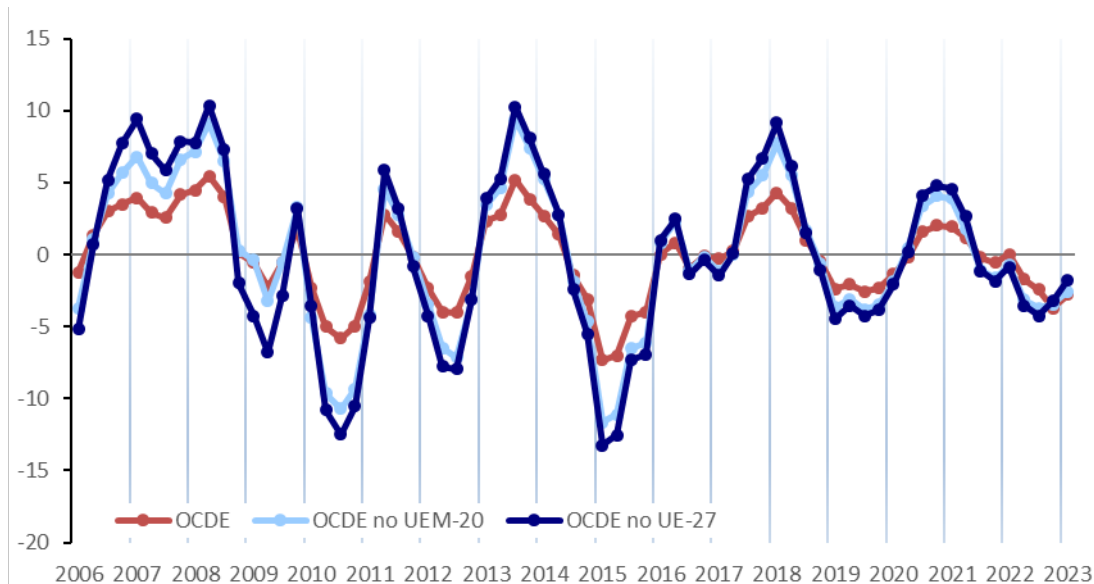
II.2. Frente a la OCDE

En el primer trimestre de 2023, el ITC frente a la OCDE disminuyó un 2,8% interanual. Este resultado se debió a que se redujo un 3,1% el índice de precios relativos en este periodo, ligeramente contrarrestado por la apreciación del 0,4% del euro frente a las principales monedas de los países de la OCDE.

Frente a la OCDE no UEM-20, el ITC se redujo un 2,6% en el primer trimestre de 2023 debido a que disminuyó un 3,2% el índice de precios relativos, mientras que el índice de tipo de cambio creció un 0,6%.

Frente a la OCDE no UE-27 también mejoró la competitividad en el primer trimestre de 2023, ya que el índice disminuyó un 1,7% interanual, como consecuencia del retroceso del índice de precios relativos (-2,1% interanual) y a pesar de la apreciación del euro (se incrementó un 0,4% el IPX).

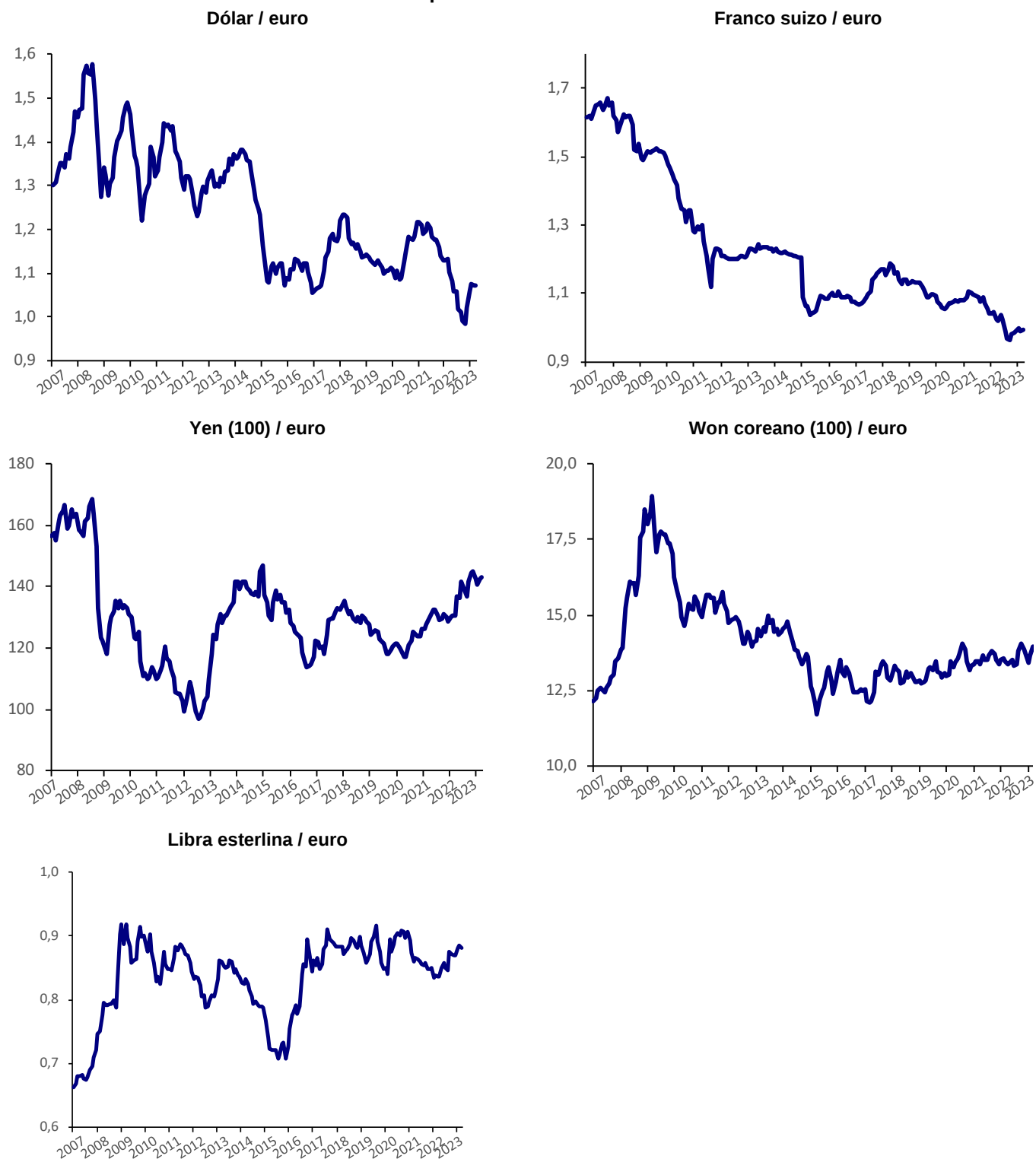
Gráfico 2.4. ITC con IPCs frente a la OCDE y sus zonas geográficas
(variación interanual, en porcentaje)



En lo que respecta al comportamiento del IPC en los países de la OCDE que no pertenecen a la UE-27, presentaron tasas de inflación positivas en el primer trimestre de 2023, destacando Turquía (50,6% interanual en marzo de 2023). Por el contrario, Suiza registró la menor tasa interanual (2,7% interanual en marzo de 2023).

Finalmente, por lo que se refiere a los movimientos de los tipos de cambio, en el primer trimestre de 2023 el euro se depreció frente al dólar (-4,4%) y al franco suizo (-4,3%). Por su parte, en este periodo el euro se apreció frente al yen japonés (8,8%), la libra esterlina (5,6%) y al won coreano (1,2%).

Gráfico 2.5. Evolución de los tipos de cambio del euro en la OCDE

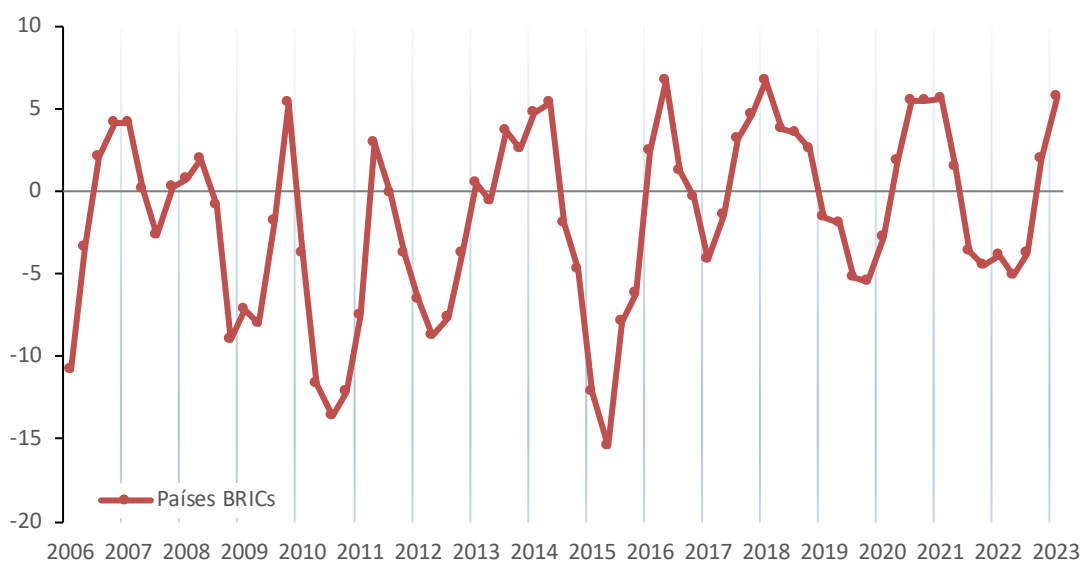


Fuente: Banco Central Europeo

II.3. Frente a los países BRICS

En el primer trimestre de 2023, el ITC frente a los países BRICS subió un 5,7% interanual, confirmando el cambio de tendencia del trimestre anterior. Hubo una pérdida de competitividad como consecuencia del aumento del 2,8% del índice de tipo de cambio y del 2,8% del índice de precios relativos.

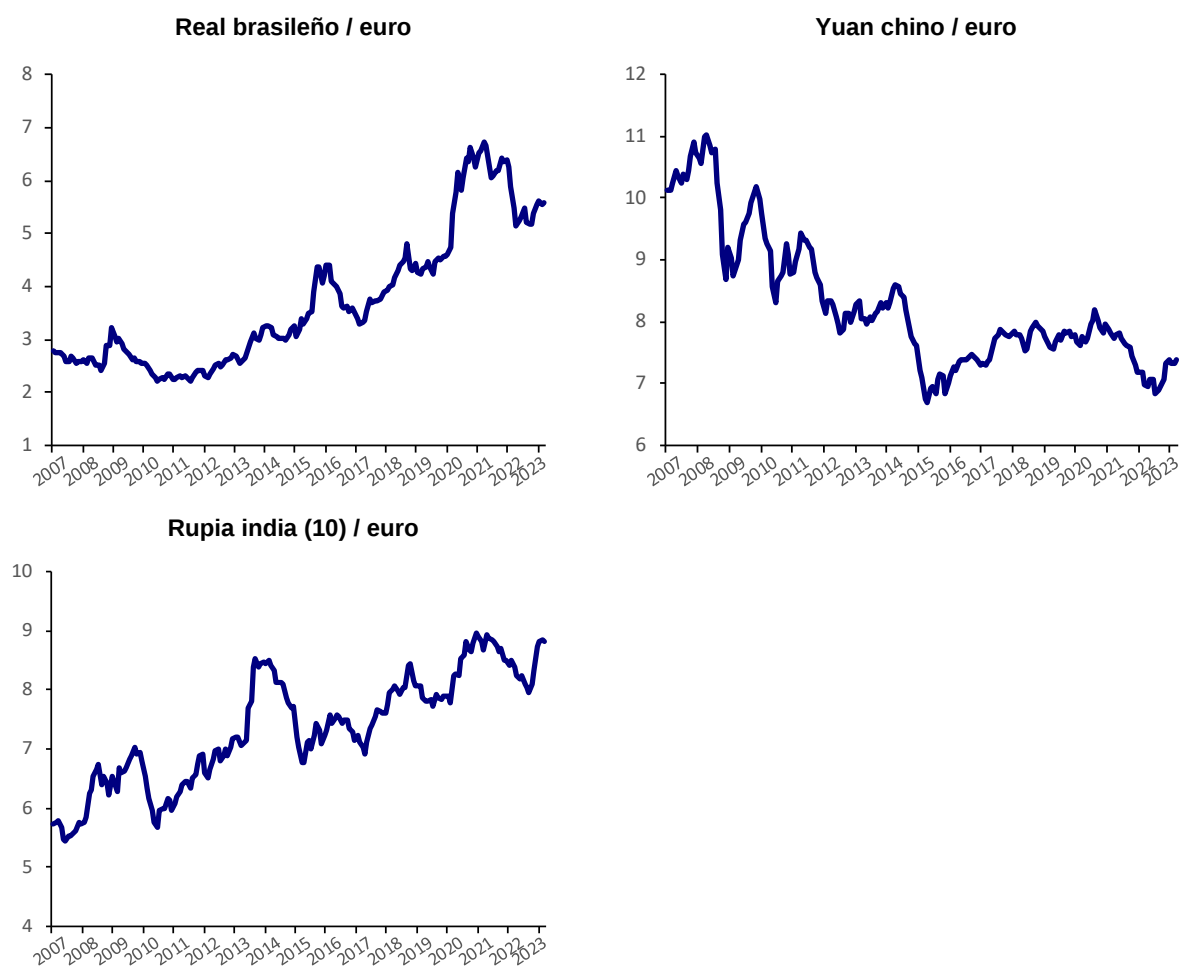
Gráfico 2.6. ITC con IPCs frente a los países BRICS
(variación interanual, en porcentaje)



Si analizamos el comportamiento de los precios en los países BRICS, se pueden observar tasas de inflación positivas durante el primer trimestre de 2023 en términos interanuales. Es el caso de Sudáfrica, India y Brasil, con tasas del 7,3%, 5,8% y 4,7% respectivamente en marzo. Por su parte, en China el incremento de los precios fue más moderado (0,7% en marzo).

Respecto a los movimientos de los tipos de cambio en el primer trimestre de 2023, el euro se apreció frente a la rupia india (4,5%) y al yuan chino (3,0%). En cambio, el euro se depreció frente al real brasileño (-5,2%).

Gráfico 2.7. Evolución de los tipos de cambio del euro en los países BRICS



Fuente: The University of British Columbia

III. ITC CALCULADO CON IVUS DE EXPORTACIÓN

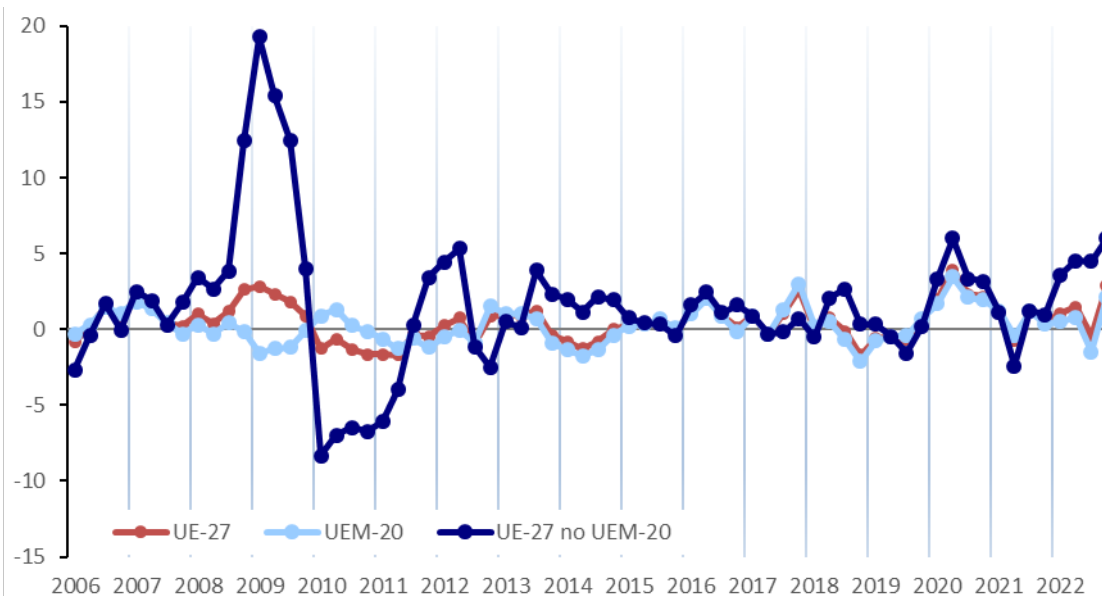
III.1. Frente a la Unión Europea

El ITC calculado frente a la Unión Europea (UE-27) se incrementó un 2,9% en el cuarto trimestre de 2022 en tasa interanual. La causa de este empeoramiento de la competitividad fue el aumento del 2,4% del índice de precios relativos de exportación, unido al incremento del 0,5% del índice de tipo de cambio.

Frente a los países que constituyen la zona euro (UEM-20), el ITC se incrementó un 2,2% en el cuarto trimestre de 2022, reflejo del aumento del índice de precios relativos de exportación en la misma cuantía (2,2%), ya que los tipos de cambio son fijos. Este aumento del IPR se debió a que la variación de los precios de exportación españoles fue mayor a la variación en media de los precios de exportación de los países miembros.

Frente a los países de la Unión Europea que no pertenecen a la zona euro (UE-27 no UEM-20), el ITC creció un 6,0%, en el cuarto trimestre de 2022. Esta pérdida de competitividad se alcanzó porque el índice de precios relativos de exportación ascendió un 3,2% y porque el índice de tipo de cambio se incrementó un 2,7%.

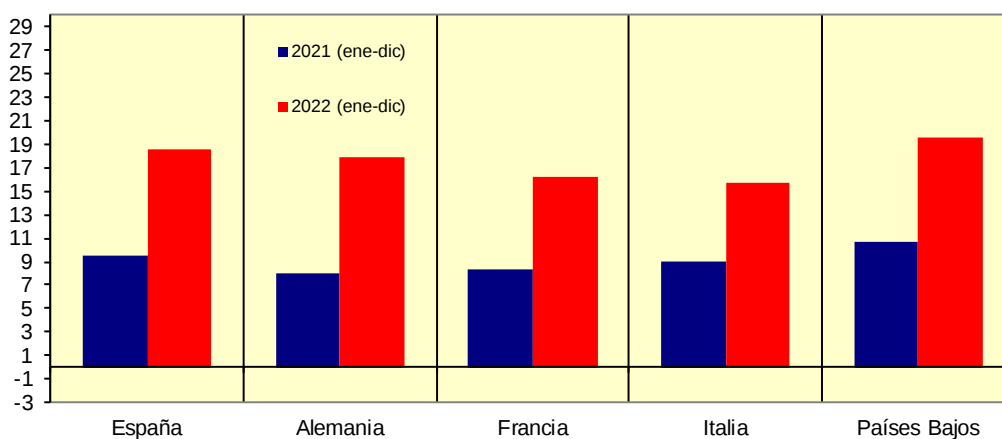
Gráfico 3.1. ITC con IVUs de exportación frente a la UE y sus zonas geográficas
(variación interanual, en porcentaje)



En el Gráfico 3.2 se representa la evolución reciente, en media, de los IVUs de exportación de algunos de nuestros principales socios comerciales. De enero a diciembre de 2022 los precios de exportación aumentaron en España y en todos los países de la zona euro. Así, en España experimentaron un incremento del 18,5% respecto al mismo periodo de 2021 (frente al incremento del 9,5% en enero-diciembre de 2021). También aumentaron en Holanda, Alemania, Francia e Italia un 19,6%, 17,9%, 16,2% y 15,7%, respectivamente (tasas de variación interanual del 10,8%, 8,0%, 8,3% y 9,0% en el mismo periodo de 2021, respectivamente). Destaca la subida de los precios de exportación de Letonia (31,5%) y de Lituania (28,9%) respecto al mismo período de 2021.

En los países de la UE-27 no pertenecientes a la zona euro también aumentaron los precios respecto al periodo enero-diciembre del año anterior.

Gráfico 3.2. Evolución reciente de los IVUs de exportación
(variación anual, en porcentaje)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos de Eurostat

IV. ITC CALCULADO CON CLUS

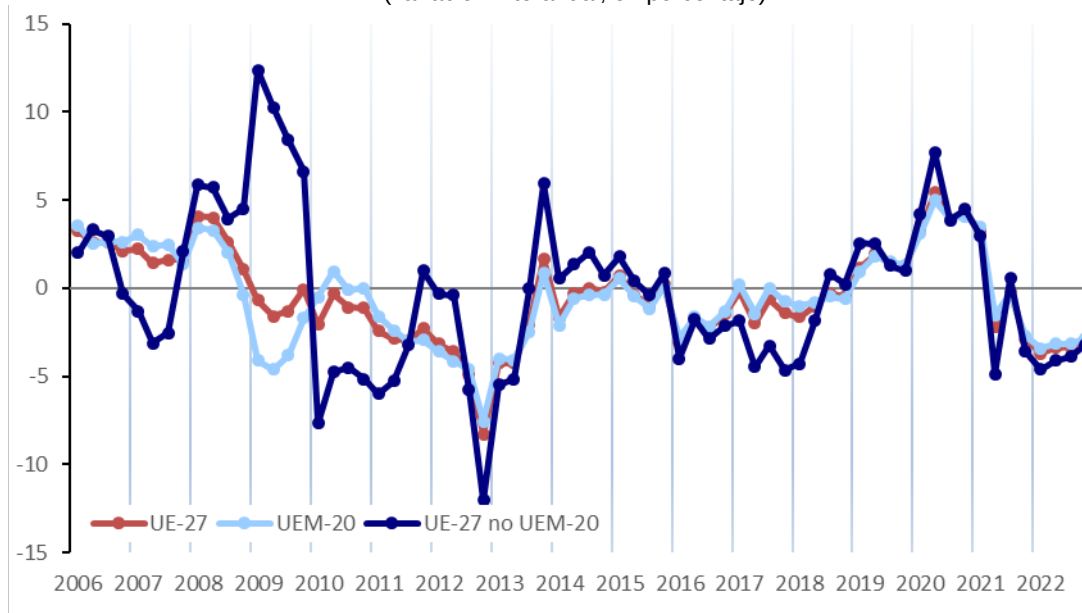
IV.1. Frente a la Unión Europea

El ITC calculado frente a la Unión Europea (UE-27) disminuyó un 2,9% en el cuarto trimestre de 2022 en tasa interanual, manteniendo el cambio de tendencia de los trimestres anteriores. La causa de esta mejora de competitividad fue el índice de costes laborales unitarios, que se redujo un 3,4%, ya que el índice de tipos de cambio subió un 0,5%.

Frente a los países que constituyen la zona euro (UEM-20), el ITC se aminoró un 2,8% en el cuarto trimestre de 2022, reflejo del descenso del índice de precios relativos en la misma cuantía (-2,8%), ya que los tipos de cambio son fijos. Este retroceso del IPR se debió a que la variación de los costes laborales unitarios en España fue menor a la del resto de los países miembros (en media).

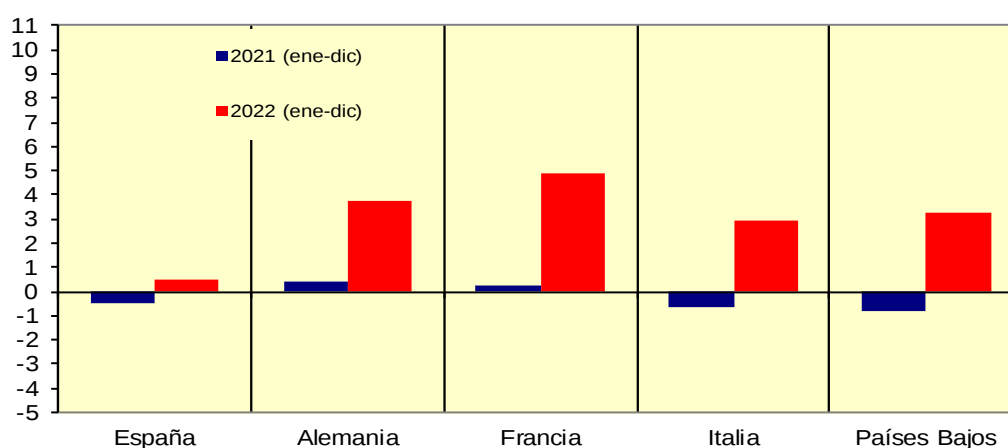
El ITC se redujo un 3,2% frente a los países de la Unión Europea que no pertenecen a la zona euro (UE-27 no UEM-20), en el cuarto trimestre de 2022. Esta ganancia de competitividad se alcanzó porque el índice de costes laborales unitarios se redujo un 5,7%, mientras que el índice de tipo de cambio aumentó un 2,7%.

Gráfico 4.1. ITC con CLUs frente a la UE y sus zonas geográficas
(variación interanual, en porcentaje)



En el Gráfico 4.2 se representa la evolución reciente, en media, de los CLUs de algunos de nuestros principales socios comerciales. De enero a diciembre de 2022 los costes laborales unitarios aumentaron en la mayoría de los países de la zona euro. Así, en España experimentaron un aumento del 0,5% respecto al mismo periodo de 2021 (frente al descenso del 0,5% en enero-diciembre de 2021). También aumentaron en Alemania, Francia, Italia y Holanda, un 3,8%, 4,9%, 2,9% y 3,3%, respectivamente (tasas de variación interanual del 0,5%, 0,3%, -0,7% y -0,8% en el mismo periodo de 2021, respectivamente). En todos los países de la UE-27 no pertenecientes a la zona euro también crecieron los costes laborales respecto al periodo enero-diciembre del año anterior.

Gráfico 4.2. Evolución reciente de los CLUs
(variación anual, en porcentaje)



Fuente: elaboración propia, a partir de datos de Eurostat

ANEXO. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LOS ITCs

A continuación, se analiza la metodología de construcción de los indicadores de competitividad para la economía española: el **ITC calculado con IPCs**, el **ITC calculado con IVUs de exportación** y el **ITC calculado con CLUs**.

a) Fórmula de los índices

$$ITC_t^a = \frac{IPX_t^a \times IPR_t^a}{100}$$

donde el IPX_t^a es un índice del tipo de cambio del euro y el IPR_t^a es un índice de precios relativos en el periodo t del año a . Debido a la utilización de esta fórmula, un aumento (descenso) del ITC implica una pérdida (ganancia) de competitividad de la economía española respecto a los países frente a los que se calcula el indicador.

a.1) Índice de Tipo de Cambio (IPX)

$$IPX_t^a = 100 \times \prod_{i=1}^I \left(\frac{1}{tc_{it}} \right)^{n_i}$$

donde

n_i : ponderación normalizada de las monedas de los países incluidos en el índice

tc_{it} : índice de tipo de cambio del euro frente a las monedas de los países incluidos en el índice en el periodo t

El IPX es una media geométrica ponderada de los tipos de cambio de la moneda española (actualmente el euro, antes de 1999 la peseta) frente a las monedas de los países incluidos en el índice. Un aumento (descenso) del IPX supone una apreciación (depreciación) de la moneda española respecto a la de esos países.

a.2) Índice de Precios Relativos (IPR)

$$IPR_t^a = 100 \times \frac{P_{España,t}^a}{\prod_{i=1}^I (P_{it}^a)^{n_i}} = 100 \times \prod_{i=1}^I \left(\frac{P_{España,t}^a}{P_{it}^a} \right)^{n_i} \quad a \geq 1990$$

El IPR^1 refleja la relación entre los precios españoles (IPCs/IPCAs, IVUs de exportación o CLUs) y la media geométrica ponderada de los precios de los países frente a los que se calcula. Asimismo, este índice puede expresarse como la media geométrica ponderada de los precios relativos españoles respecto de los de esos países.

¹ Desde enero de 2014 se han utilizado los índices de precios de consumo armonizados (IPCA) para los países que pertenecen a la UE, y a partir de enero de 2015, los índices de valor unitario (IVUs) elaborados por Eurostat para esos mismos países.

Por tanto el IPR mide el diferencial en la evolución entre los precios españoles y los de nuestros socios comerciales. Un aumento (descenso) del IPR implica un peor (mejor) comportamiento de los precios españoles respecto a los de los países frente a los que se calcula el índice.

b) Periodicidad, base utilizada y datos disponibles

b.1) Periodicidad: **mensual** (asimismo, se obtienen índices trimestrales y anuales, a partir de las medias aritméticas de los correspondientes índices mensuales).

b.2) Periodo base: **año 2015** (es decir, el índice para el conjunto del año 2015, que se calcula como la media aritmética de los índices mensuales).

b.3) Datos disponibles: existen series históricas de los diferentes índices desde enero de 1990 (salvo para los países BRICS, donde la serie comienza en 1997; y salvo para los ITCs calculados con CLUs, donde la serie comienza en 2002).

c) Desglose geográfico y ponderaciones

c.1) Los ITCs se calculan frente a dos zonas geográficas y tres subzonas dentro de las mismas. Estas zonas son las siguientes:

- Unión Europea (UE-27): se obtienen índices para el conjunto de países de la Unión Europea (UE-27), los países pertenecientes a la Unión Monetaria y Económica (UEM-20) y los países de la UE que no pertenecen a la zona euro (UE-27 no UEM)
- OCDE: se obtienen índices para el conjunto de países de la OCDE, para los que no pertenecen la zona euro (OCDE no UEM) y para los que no pertenecen a la Unión Europea (OCDE no UE-27)
- Países BRICS: se obtienen índices para el conjunto de países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

c.2) Las ponderaciones de cada uno de los países en la construcción de los índices (es decir, los valores de los pesos n_i) se obtienen a partir del porcentaje que representan las exportaciones de dichos países sobre el total de exportaciones de cada zona en los dos años anteriores al año del cálculo del índice, de tal forma que se actualizarán cada año.

APÉNDICE ESTADÍSTICO: CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadros:

- 1.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la UE-27
- 1.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la OCDE
- 1.3. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a los países BRICS
- 2.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de exportación: frente a la UE-27
- 3.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs: frente a la UE-27

Gráficos:

- 1.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la UE
- 1.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la OCDE
- 1.3. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a los países BRICS
- 1.4. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la UE (tasas de variación %)
- 1.5. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a la OCDE (tasas de variación %)
- 1.6. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a los países BRICS (tasas de variación %)
- 2.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de exportación: frente a la UE
- 2.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de exportación: frente a la UE (tasas de variación %)
- 3.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs: frente a la UE
- 3.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs: frente a la UE (tasas de variación %)

Cuadro 1.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC)
calculado con IPCs: frente a la UE-27

Periodo		UEM-20			UE-27 no UEM-20			UE-27			
		IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	
Indices, base 2015 = 100											
2017		98,3	100,0	98,3	98,6	104,4	102,9	98,3	100,7	99,0	
2018		98,2	100,0	98,2	98,4	105,6	103,9	98,2	100,9	99,1	
2019		97,5	100,0	97,5	96,9	106,9	103,6	97,4	101,1	98,5	
2020		96,7	100,0	96,7	94,4	109,6	103,4	96,3	101,5	97,8	
2021		97,1	100,0	97,1	93,5	109,5	102,3	96,5	101,5	97,9	
2022		96,3	100,0	96,3	90,3	111,4	100,6	95,2	101,8	96,9	
2022 (ene-mar)		97,2	100,0	97,2	92,7	109,8	101,8	96,4	101,6	97,9	
2023 (ene-mar)		94,2	100,0	94,3	84,4	111,8	94,4	92,4	101,9	94,2	
2022	II	97,7	100,0	97,7	91,8	110,8	101,7	96,6	101,7	98,3	
	III	96,5	100,0	96,5	89,6	112,3	100,6	95,2	102,0	97,1	
	IV	93,8	100,0	93,8	87,0	112,8	98,2	92,6	102,1	94,5	
2023	I	94,2	100,0	94,3	84,4	111,8	94,4	92,4	101,9	94,2	
	ABR	97,2	100,0	97,3	92,1	110,0	101,3	96,3	101,6	97,9	
	MAY	97,2	100,0	97,2	91,4	110,9	101,4	96,2	101,8	97,9	
2022	JUN	98,5	100,0	98,5	91,9	111,5	102,4	97,3	101,9	99,1	
	JUL	97,5	100,0	97,5	90,6	112,4	101,8	96,2	102,0	98,1	
	AGO	96,9	100,0	96,9	89,9	111,8	100,5	95,6	101,9	97,4	
	SEP	95,1	100,0	95,1	88,5	112,5	99,6	93,8	102,0	95,8	
	OCT	93,6	100,0	93,6	87,9	113,7	99,9	92,5	102,2	94,6	
	NOV	93,8	100,0	93,8	86,9	112,3	97,6	92,5	102,0	94,3	
	DIC	94,1	100,0	94,1	86,4	112,3	97,0	92,7	102,0	94,5	
	2023	ENE	94,1	100,0	94,1	84,3	112,1	94,5	92,2	102,0	94,1
		FEB	94,2	100,0	94,2	84,3	111,7	94,2	92,3	101,9	94,1
		MAR	94,5	100,0	94,5	84,7	111,5	94,4	92,6	101,9	94,3
Tasas de variación anual (en %)											
2017		0,5	0,0	0,5	0,2	-0,8	-0,6	0,4	-0,1	0,3	
2018		-0,1	0,0	-0,1	-0,2	1,2	1,0	-0,1	0,2	0,1	
2019		-0,7	0,0	-0,7	-1,5	1,2	-0,3	-0,8	0,2	-0,6	
2020		-0,8	0,0	-0,8	-2,6	2,5	-0,1	-1,1	0,4	-0,7	
2021		0,4	0,0	0,4	-1,0	-0,1	-1,1	0,1	0,0	0,1	
2022		-0,8	0,0	-0,8	-3,4	1,8	-1,7	-1,3	0,3	-1,0	
2022 (ene-mar)		1,1	0,0	1,1	-0,1	0,1	0,0	0,9	0,0	0,9	
2023 (ene-mar)		-3,1	0,0	-3,1	-8,9	1,8	-7,3	-4,2	0,3	-3,9	
2022	II	0,3	0,0	0,3	-2,4	1,5	-0,9	-0,2	0,3	0,1	
	III	-0,6	0,0	-0,6	-3,6	2,7	-1,0	-1,1	0,5	-0,7	
	IV	-4,1	0,0	-4,1	-7,5	2,7	-5,0	-4,7	0,5	-4,3	
2023	I	-3,1	0,0	-3,1	-8,9	1,8	-7,3	-4,2	0,3	-3,9	
	ABR	0,1	0,0	0,1	-1,8	0,1	-1,7	-0,2	0,0	-0,2	
	MAY	-0,2	0,0	-0,2	-2,8	1,8	-1,1	-0,7	0,3	-0,3	
2022	JUN	0,9	0,0	0,9	-2,6	2,7	0,1	0,3	0,5	0,8	
	JUL	1,2	0,0	1,2	-2,3	2,7	0,3	0,6	0,5	1,0	
	AGO	-0,9	0,0	-0,9	-3,2	2,4	-0,9	-1,3	0,4	-0,9	
	SEP	-2,0	0,0	-2,0	-5,3	3,1	-2,3	-2,6	0,6	-2,1	
	OCT	-4,3	0,0	-4,3	-6,6	3,8	-3,0	-4,7	0,7	-4,1	
	NOV	-3,8	0,0	-3,8	-7,4	2,2	-5,4	-4,5	0,4	-4,1	
	DIC	-4,2	0,0	-4,2	-8,5	2,0	-6,6	-5,0	0,4	-4,7	
	2023	ENE	-2,9	0,0	-2,9	-8,4	3,0	-5,6	-3,9	0,6	-3,4
		FEB	-2,6	0,0	-2,6	-8,4	2,5	-6,1	-3,7	0,5	-3,3
		MAR	-3,7	0,0	-3,7	-9,8	-0,2	-9,9	-4,9	0,0	-4,9

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

Cuadro 1.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC)
calculado con IPCs: frente a la OCDE

Periodo	OCDE no UEM-20			OCDE no UE-27			OCDE		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Indices, base 2015 = 100									
2017	95,6	99,5	95,2	95,2	98,9	94,1	96,7	99,8	96,5
2018	94,9	103,7	98,5	94,4	103,5	97,7	96,2	102,3	98,4
2019	93,8	101,3	95,0	93,3	100,5	93,8	95,3	100,9	96,1
2020	92,2	104,6	96,4	91,8	103,9	95,4	94,0	102,8	96,6
2021	91,5	106,1	97,1	91,2	105,6	96,4	93,8	103,6	97,2
2022	91,2	103,6	94,4	91,4	102,3	93,5	93,3	102,2	95,3
2022 (ene-mar)	91,6	105,0	96,2	91,5	104,3	95,4	93,9	103,0	96,7
2023 (ene-mar)	88,7	105,7	93,7	89,5	104,7	93,7	90,9	103,3	94,0
2022	II	92,1	103,5	95,4	92,2	102,4	94,4	102,1	96,4
	III	91,3	101,8	93,0	91,6	100,2	91,8	101,2	94,5
	IV	89,8	103,9	93,3	90,3	102,5	92,5	102,3	93,6
2023	I	88,7	105,7	93,7	89,5	104,7	93,7	103,3	94,0
2022	ABR	92,0	103,3	95,0	92,0	102,3	94,1	102,0	96,0
	MAY	91,8	103,2	94,7	91,9	102,0	93,7	102,0	95,8
	JUN	92,6	104,1	96,4	92,8	102,9	95,5	102,5	97,4
	JUL	91,6	102,3	93,7	91,8	100,7	92,4	101,5	95,3
	AGO	91,5	101,4	92,7	91,8	99,7	91,6	100,9	94,5
	SEP	90,8	101,8	92,5	91,3	100,1	91,4	101,2	93,6
	OCT	90,2	102,7	92,6	90,6	100,9	91,5	101,6	93,1
	NOV	89,6	103,7	92,9	90,2	102,3	92,2	102,2	93,3
	DIC	89,6	105,3	94,3	90,2	104,2	94,0	103,1	94,3
2023	ENE	88,3	105,5	93,1	89,0	104,5	93,0	103,3	93,6
	FEB	88,6	105,5	93,5	89,5	104,5	93,5	103,2	93,8
	MAR	89,2	106,0	94,5	90,0	105,1	94,7	103,5	94,6
Tasas de variación anual (en %)									
2017		-0,2	2,4	2,2	-0,3	2,9	2,6	0,1	1,4
2018		-0,7	4,2	3,5	-0,8	4,7	3,8	-0,5	2,5
2019		-1,2	-2,4	-3,5	-1,1	-2,9	-4,0	-1,0	-2,3
2020		-1,8	3,3	1,5	-1,6	3,4	1,7	-1,4	0,5
2021		-0,7	1,4	0,7	-0,6	1,7	1,0	-0,2	0,6
2022		-0,4	-2,4	-2,8	0,2	-3,1	-3,0	-0,6	-1,9
2022 (ene-mar)		0,8	-1,6	-0,7	1,0	-1,8	-0,9	1,0	-0,9
2023 (ene-mar)		-3,2	0,6	-2,6	-2,1	0,4	-1,7	-3,1	-2,8
2022	II	0,1	-3,2	-3,1	0,5	-4,0	-3,6	0,2	-1,9
	III	0,4	-4,1	-3,7	1,1	-5,3	-4,2	0,0	-2,4
	IV	-2,7	-0,7	-3,4	-1,9	-1,4	-3,2	-3,3	-0,4
2023	I	-3,2	0,6	-2,6	-2,1	0,4	-1,7	-3,1	-2,8
2022	ABR	0,0	-3,1	-3,1	0,3	-3,7	-3,4	0,1	-1,8
	MAY	-0,3	-3,9	-4,1	0,1	-4,8	-4,7	-0,2	-2,5
	JUN	0,5	-2,7	-2,2	1,1	-3,6	-2,6	0,7	-1,6
	JUL	1,0	-3,7	-2,7	1,6	-4,8	-3,3	1,1	-2,1
	AGO	0,8	-4,4	-3,7	1,5	-5,6	-4,2	0,1	-2,6
	SEP	-0,7	-4,1	-4,8	0,1	-5,4	-5,3	-1,3	-3,6
	OCT	-2,3	-0,5	-2,8	-1,5	-1,3	-2,9	-3,2	-0,3
	NOV	-2,6	-1,5	-4,1	-1,8	-2,1	-3,9	-3,1	-0,8
	DIC	-3,2	-0,2	-3,4	-2,3	-0,7	-2,9	-3,6	-0,1
2023	ENE	-2,8	0,3	-2,5	-1,8	-0,2	-2,0	-2,9	0,2
	FEB	-2,4	-0,1	-2,5	-1,2	-0,6	-1,9	-2,5	-0,1
	MAR	-4,3	1,7	-2,7	-3,3	2,0	-1,4	-4,1	-3,2

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

Cuadro 1.3. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs: frente a los países BRICS

Periodo		BRICS		
		IPR	IPX	ITC
Índices, base 2015 = 100				
2017		81,7	105,3	86,0
2018		81,0	110,5	89,5
2019		78,8	109,5	86,3
2020		76,4	115,8	88,4
2021		76,7	114,9	88,1
2022		80,5	106,4	85,6
2022	(ene-mar)	78,8	107,7	84,8
2023	(ene-mar)	81,0	110,8	89,7
2022	II	81,0	105,5	85,4
	III	81,3	103,7	84,4
	IV	80,9	108,8	88,0
2023	I	81,0	110,8	89,7
2022	ABR	80,1	104,3	83,6
	MAY	80,7	106,0	85,6
	JUN	82,2	106,1	87,1
	JUL	81,3	103,5	84,1
	AGO	81,6	103,5	84,4
	SEP	81,1	104,1	84,5
	OCT	81,0	105,8	85,7
	NOV	80,8	109,4	88,5
	DIC	80,9	111,1	89,8
2023	ENE	80,0	110,4	88,3
	FEB	81,0	110,6	89,5
	MAR	81,9	111,3	91,2
Tasas de variación anual (en %)				
2017		-0,1	0,6	0,5
2018		-0,8	4,9	4,1
2019		-2,7	-0,9	-3,6
2020		-3,1	5,8	2,5
2021		0,5	-0,8	-0,4
2022		5,0	-7,4	-2,8
2022	(ene-mar)	4,9	-8,3	-3,9
2023	(ene-mar)	2,8	2,8	5,7
2022	II	5,1	-9,8	-5,1
	III	6,1	-9,4	-3,8
	IV	3,7	-1,7	1,9
2023	I	2,8	2,8	5,7
2022	ABR	4,4	-11,4	-7,5
	MAY	4,7	-9,7	-5,4
	JUN	6,3	-8,3	-2,5
	JUL	6,6	-9,9	-3,9
	AGO	6,7	-9,6	-3,6
	SEP	5,1	-8,6	-3,9
	OCT	4,1	-5,7	-1,8
	NOV	4,1	-0,8	3,3
	DIC	2,9	1,5	4,4
2023	ENE	3,0	1,2	4,2
	FEB	4,0	1,7	5,8
	MAR	1,4	5,6	7,1

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

Cuadro 2.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC)
calculado con IVUs de exportación: frente a la UE-27

Periodo		UEM-20			UE-27 no UEM-20			UE-27		
		IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Indices, base 2015 = 100										
2016		99,6	100,0	99,6	100,1	105,2	105,4	99,7	100,8	100,5
2017		100,8	100,0	100,8	101,2	104,4	105,7	100,9	100,7	101,6
2018		100,3	100,0	100,3	101,2	105,6	106,8	100,4	100,9	101,3
2019		100,1	100,0	100,1	99,6	106,9	106,5	100,0	101,1	101,1
2020		102,4	100,0	102,4	101,0	109,6	110,7	102,1	101,5	103,7
2021		103,0	100,0	103,0	101,3	109,5	110,9	102,7	101,5	104,2
2021 (ene-dic)		103,0	100,0	103,0	101,3	109,5	110,9	102,7	101,5	104,2
2022 (ene-dic)		103,5	100,0	103,5	104,2	111,4	116,1	103,6	101,8	105,5
2022	I	103,6	100,0	103,6	104,7	109,8	115,0	103,8	101,6	105,5
	II	104,0	100,0	104,0	104,0	110,8	115,2	104,0	101,7	105,8
	III	101,7	100,0	101,7	103,5	112,3	116,2	102,0	102,0	104,0
	IV	104,7	100,0	104,7	104,6	112,8	117,9	104,7	102,1	106,8
2022	ENE	103,0	100,0	103,0	103,2	108,8	112,3	103,1	101,4	104,5
	FEB	102,9	100,0	102,9	103,7	109,0	113,1	103,1	101,4	104,6
	MAR	104,9	100,0	104,9	107,0	111,7	119,5	105,3	101,9	107,3
	ABR	104,0	100,0	104,0	104,4	110,0	114,8	104,1	101,6	105,8
	MAY	103,8	100,0	103,8	104,0	110,9	115,3	103,9	101,8	105,7
	JUN	104,1	100,0	104,1	103,7	111,5	115,6	104,0	101,9	106,0
	JUL	101,3	100,0	101,3	103,1	112,4	116,0	101,7	102,0	103,7
	AGO	101,3	100,0	101,4	103,5	111,8	115,8	101,8	101,9	103,7
	SEP	102,3	100,0	102,3	103,7	112,5	116,8	102,6	102,0	104,7
	OCT	104,1	100,0	104,1	104,9	113,7	119,3	104,2	102,2	106,6
	NOV	105,6	100,0	105,7	105,4	112,3	118,4	105,6	102,0	107,7
	DIC	104,4	100,0	104,4	103,4	112,3	116,1	104,2	102,0	106,3
Tasas de variación anual (en %)										
2016		0,9	0,0	0,9	0,5	1,2	1,7	0,9	0,2	1,1
2017		1,2	0,0	1,2	1,1	-0,8	0,3	1,2	-0,1	1,0
2018		-0,5	0,0	-0,5	0,0	1,2	1,1	-0,4	0,2	-0,2
2019		-0,2	0,0	-0,2	-1,6	1,2	-0,4	-0,5	0,2	-0,3
2020		2,3	0,0	2,3	1,4	2,5	4,0	2,1	0,4	2,6
2021		0,6	0,0	0,6	0,3	-0,1	0,2	0,5	0,0	0,5
2021 (ene-dic)		0,6	0,0	0,6	0,3	-0,1	0,2	0,5	0,0	0,5
2022 (ene-dic)		0,5	0,0	0,5	2,8	1,8	4,6	0,9	0,3	1,2
2022	I	0,5	0,0	0,5	3,4	0,1	3,6	1,0	0,0	1,1
	II	0,8	0,0	0,8	3,0	1,5	4,5	1,2	0,3	1,5
	III	-1,5	0,0	-1,5	1,7	2,7	4,5	-0,9	0,5	-0,4
	IV	2,2	0,0	2,2	3,2	2,7	6,0	2,4	0,5	2,9
2022	ENE	-0,2	0,0	-0,2	2,2	-0,7	1,5	0,2	-0,1	0,1
	FEB	-0,2	0,0	-0,2	2,5	0,0	2,5	0,3	0,0	0,3
	MAR	2,0	0,0	2,0	5,6	1,1	6,7	2,6	0,2	2,8
	ABR	0,0	0,0	0,0	2,7	0,1	2,8	0,5	0,0	0,5
	MAY	0,5	0,0	0,5	2,7	1,8	4,5	0,9	0,3	1,2
	JUN	1,9	0,0	1,9	3,5	2,7	6,3	2,2	0,5	2,7
	JUL	-2,0	0,0	-2,0	0,8	2,7	3,5	-1,5	0,5	-1,0
	AGO	-1,6	0,0	-1,6	2,2	2,4	4,6	-0,9	0,4	-0,5
	SEP	-0,8	0,0	-0,8	2,2	3,1	5,3	-0,3	0,6	0,3
	OCT	1,8	0,0	1,8	3,5	3,8	7,5	2,1	0,7	2,8
	NOV	3,1	0,0	3,1	3,9	2,2	6,1	3,3	0,4	3,7
	DIC	1,6	0,0	1,6	2,3	2,0	4,4	1,7	0,4	2,1

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

**Cuadro 3.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC)
calculado con CLUs: frente a la UE-27**

Periodo	UEM-20			UE-27 no UEM-20			UE-27		
	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC	IPR	IPX	ITC
Indices, base 2015 = 100									
2016	87,6	100,0	87,7	85,6	105,2	90,1	87,2	100,8	87,9
2017	87,2	100,0	87,2	83,2	104,4	86,8	86,4	100,7	87,0
2018	86,6	100,0	86,6	81,2	105,6	85,8	85,5	100,9	86,2
2019	87,8	100,0	87,8	81,7	106,9	87,3	86,5	101,1	87,5
2020	91,3	100,0	91,3	83,7	109,6	91,8	89,8	101,5	91,1
2021	91,1	100,0	91,1	82,6	109,5	90,5	89,3	101,5	90,7
2021 (ene-dic)	91,1	100,0	91,1	82,6	109,5	90,5	89,3	101,5	90,7
2022 (ene-dic)	88,2	100,0	88,2	78,0	111,4	86,9	86,1	101,8	87,7
2022 I	91,9	100,0	91,9	76,7	109,8	84,3	88,7	101,6	90,1
II	86,7	100,0	86,7	77,3	110,8	85,7	84,8	101,7	86,3
III	90,2	100,0	90,2	77,7	112,3	87,3	87,6	102,0	89,4
IV	83,9	100,0	83,9	80,2	112,8	90,5	83,1	102,1	84,8
Tasas de variación anual (en %)									
2016	-2,0	0,0	-2,0	-3,8	1,2	-2,7	-2,3	0,2	-2,1
2017	-0,5	0,0	-0,5	-2,8	-0,8	-3,6	-0,9	-0,1	-1,0
2018	-0,7	0,0	-0,7	-2,4	1,2	-1,2	-1,0	0,2	-0,8
2019	1,4	0,0	1,4	0,6	1,2	1,8	1,2	0,2	1,4
2020	4,0	0,0	4,0	2,5	2,5	5,1	3,7	0,4	4,2
2021	-0,3	0,0	-0,3	-1,3	-0,1	-1,4	-0,5	0,0	-0,5
2021 (ene-dic)	-0,3	0,0	-0,3	-1,3	-0,1	-1,4	-0,5	0,0	-0,5
2022 (ene-dic)	-3,1	0,0	-3,1	-5,6	1,8	-3,9	-3,6	0,3	-3,3
2022 I	-3,4	0,0	-3,4	-4,7	0,1	-4,6	-3,7	0,0	-3,7
II	-3,2	0,0	-3,2	-5,5	1,5	-4,1	-3,6	0,3	-3,4
III	-3,2	0,0	-3,2	-6,4	2,7	-3,9	-3,8	0,5	-3,3
IV	-2,8	0,0	-2,8	-5,7	2,7	-3,2	-3,4	0,5	-2,9

IPR = Índice de Precios Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$. Un aumento indica empeoramiento de la competitividad

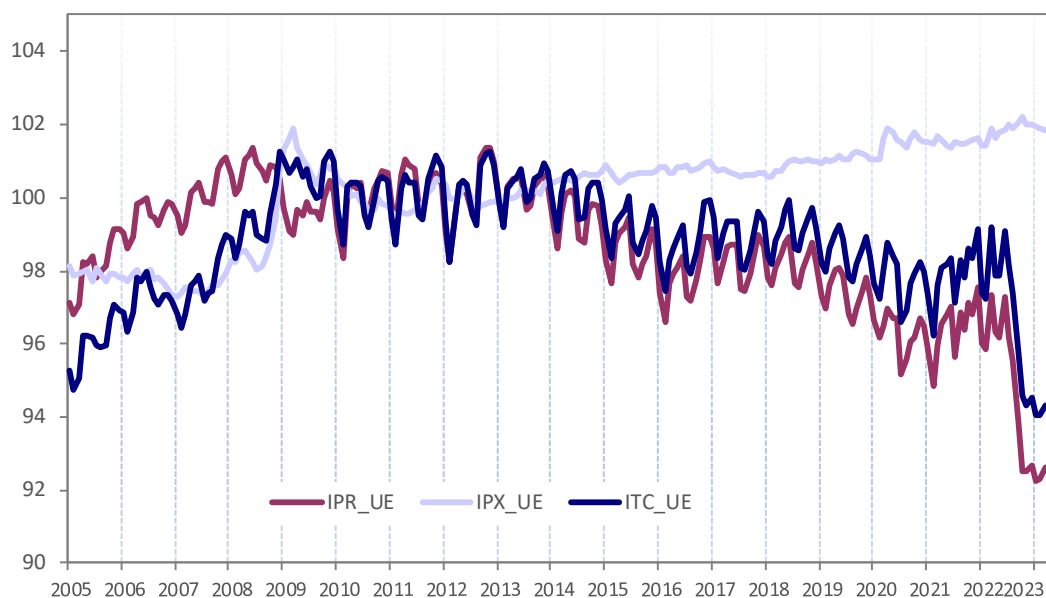
Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

* Con datos revisados

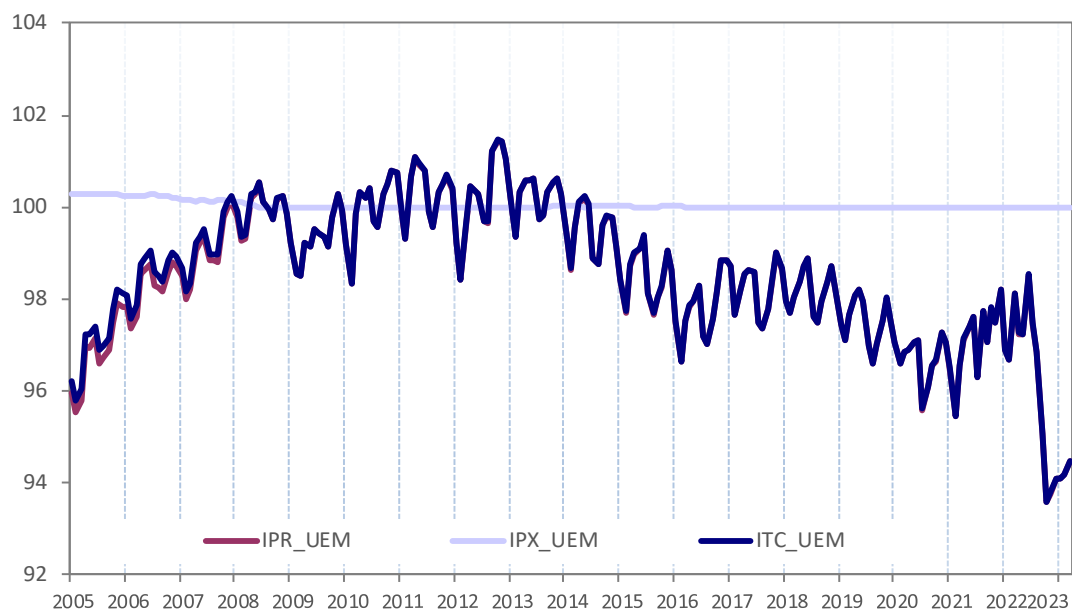
**Gráfico 1.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a UE**

Índices, base 2015 = 100

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos
IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro
ITC = $\text{IPR} \times \text{IPX} / 100$

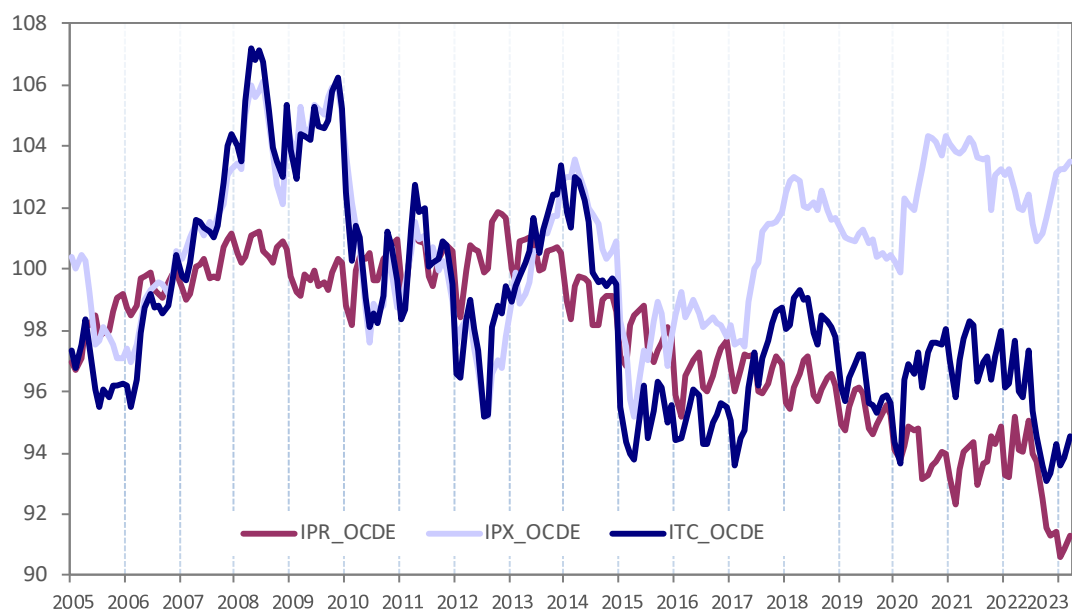
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

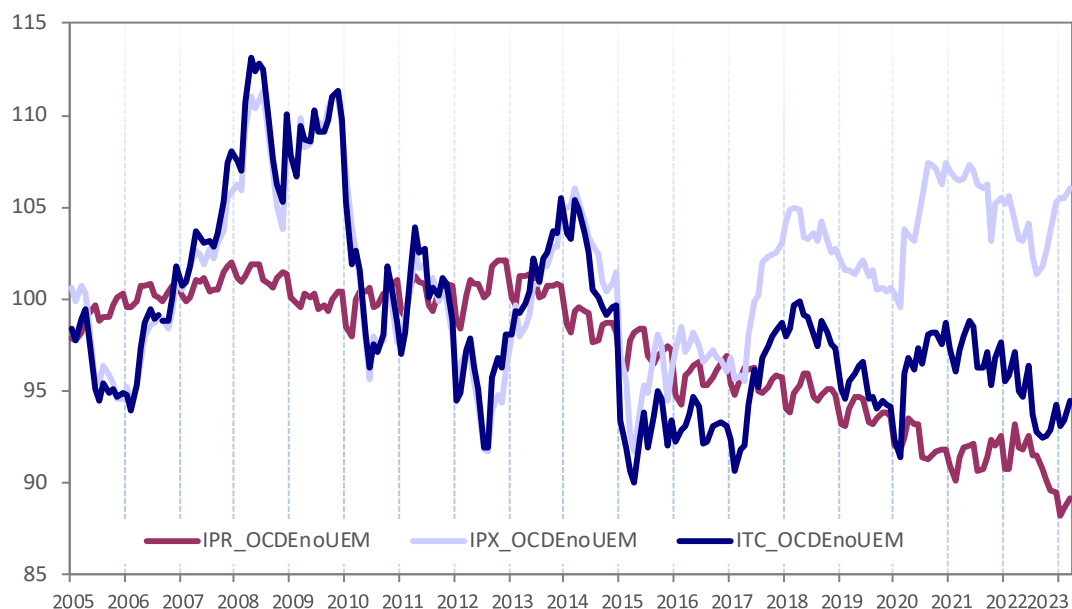
**Gráfico 1.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a la OCDE**

Índices, base 2015 = 100

Frente a OCDE



Frente a OCDE no UEM-20



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$

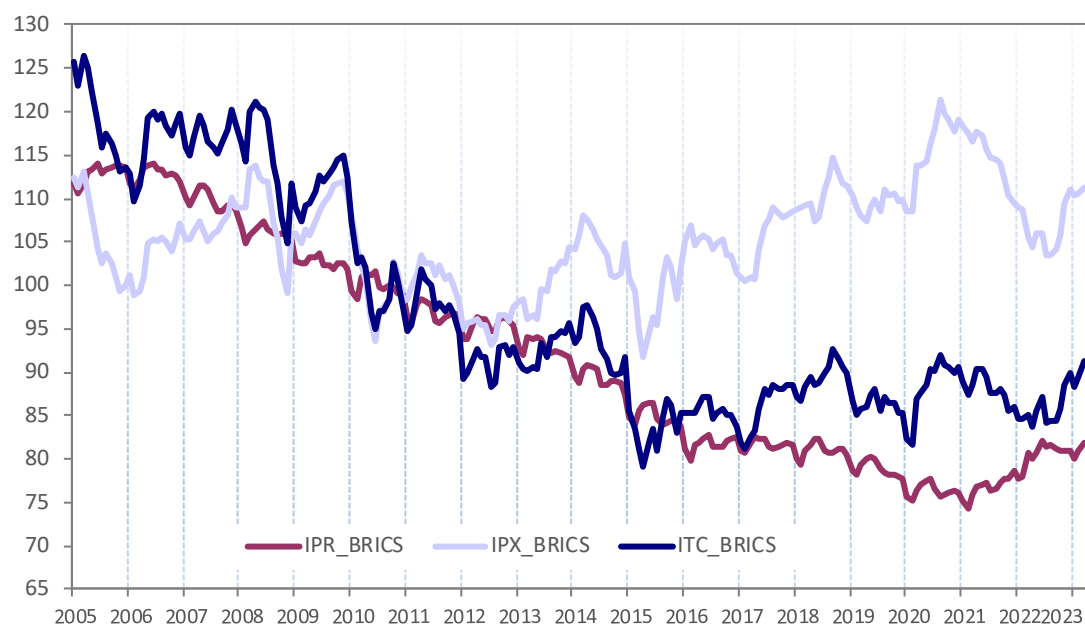
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

**Gráfico 1.3. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a los países BRICS**

Índices, base 2015 = 100

Frente a los países BRICS



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$

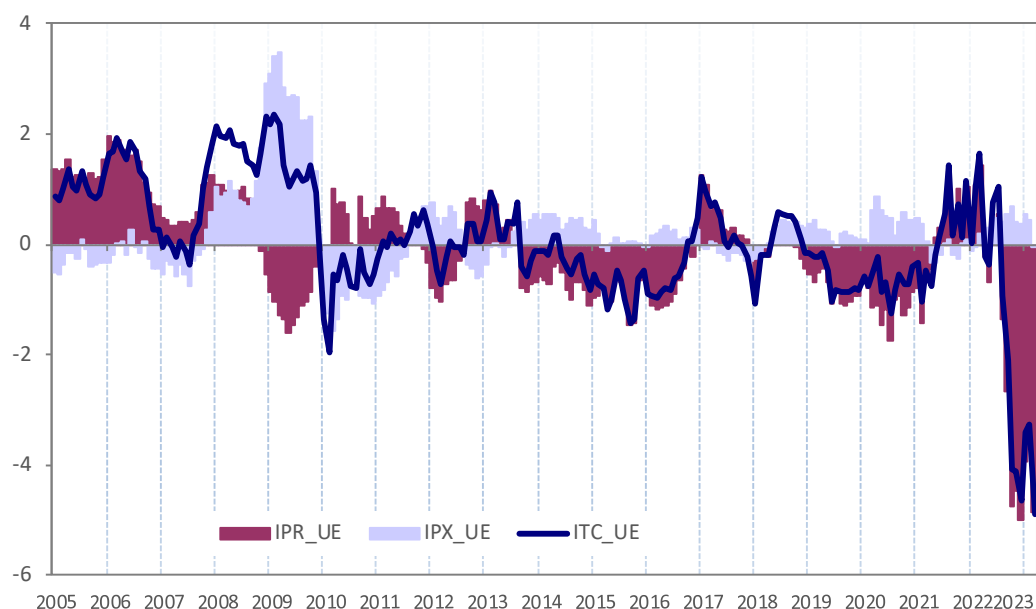
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

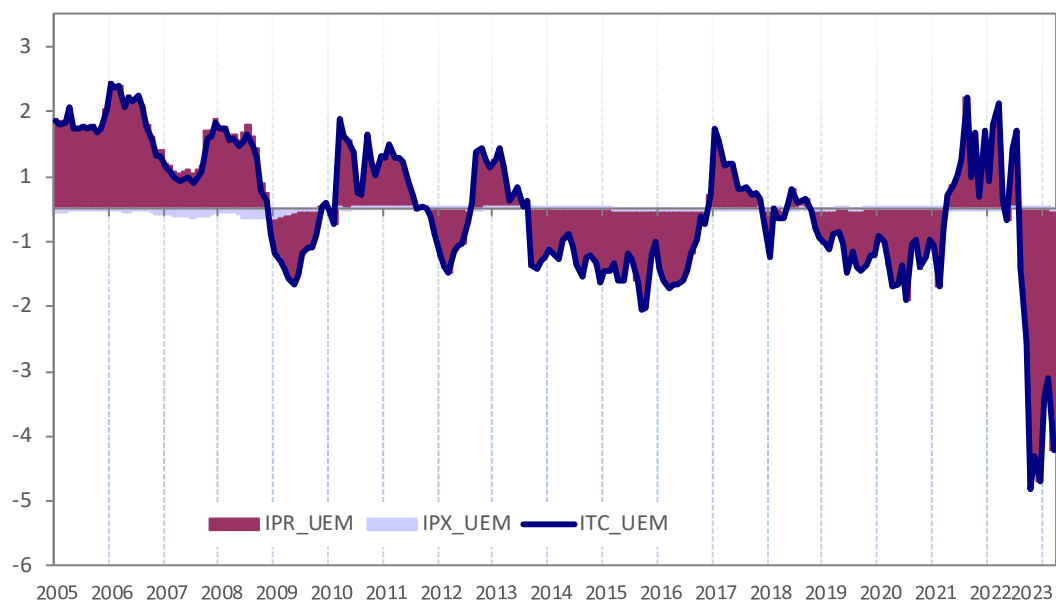
**Gráfico 1.4. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a UE**

Tasas de variación anual (en %)

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $\text{IPR} \times \text{IPX} / 100$

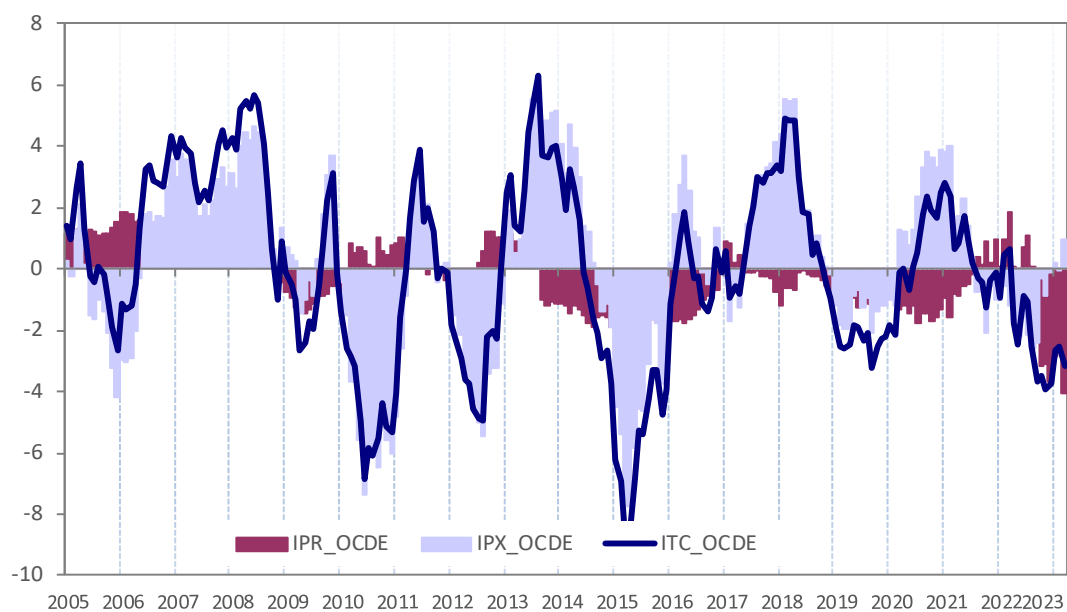
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

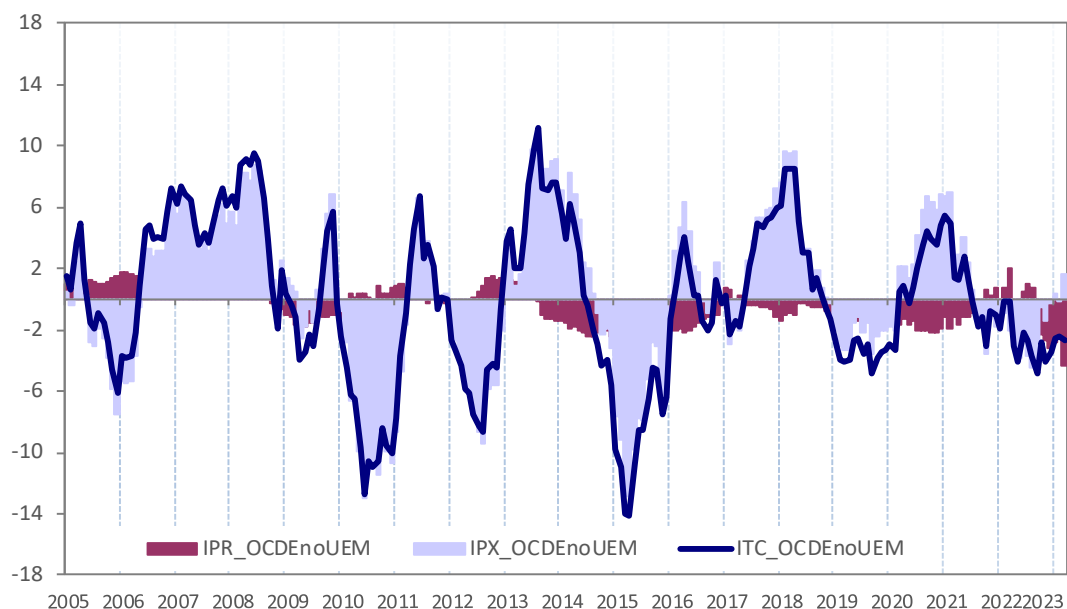
**Gráfico 1.5. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a la OCDE**

Tasas de variación anual (en %)

Frente a OCDE



Frente a OCDE no UEM-20



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos
IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro
ITC = $IPR \times IPX / 100$

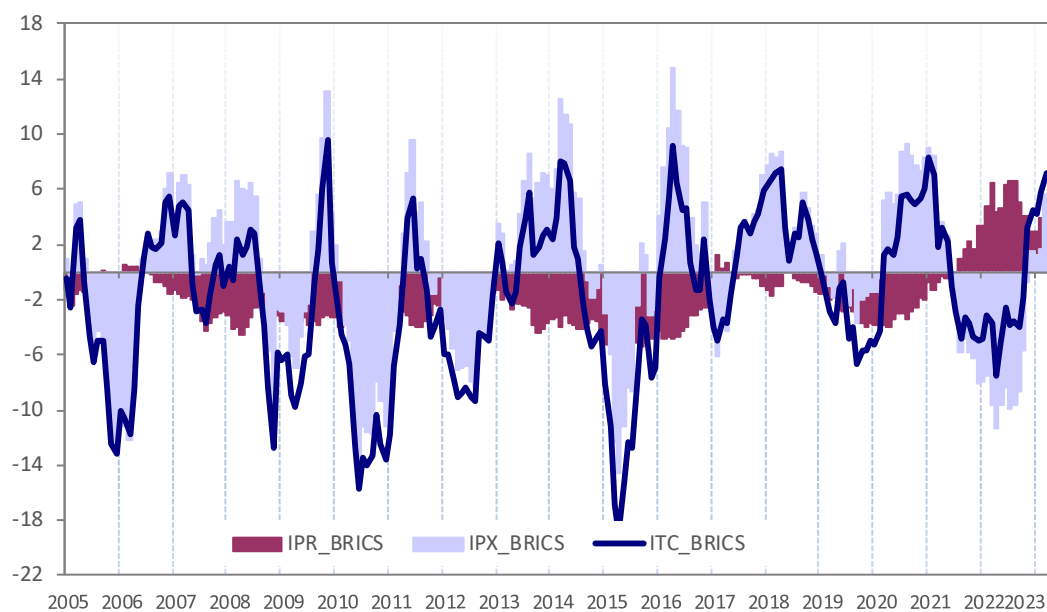
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

**Gráfico 1.6. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IPCs:
frente a los países BRICS**

Tasas de variación anual (en %)

Frente a los países BRICS



IPR = Índice de Precios (IPCs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

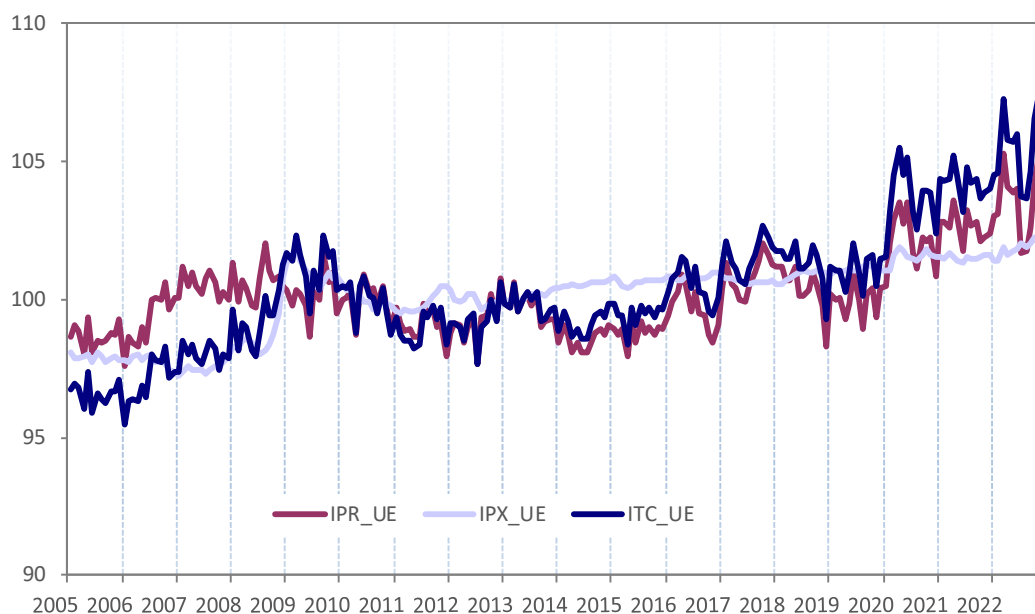
ITC = $\text{IPR} \times \text{IPX} / 100$

Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

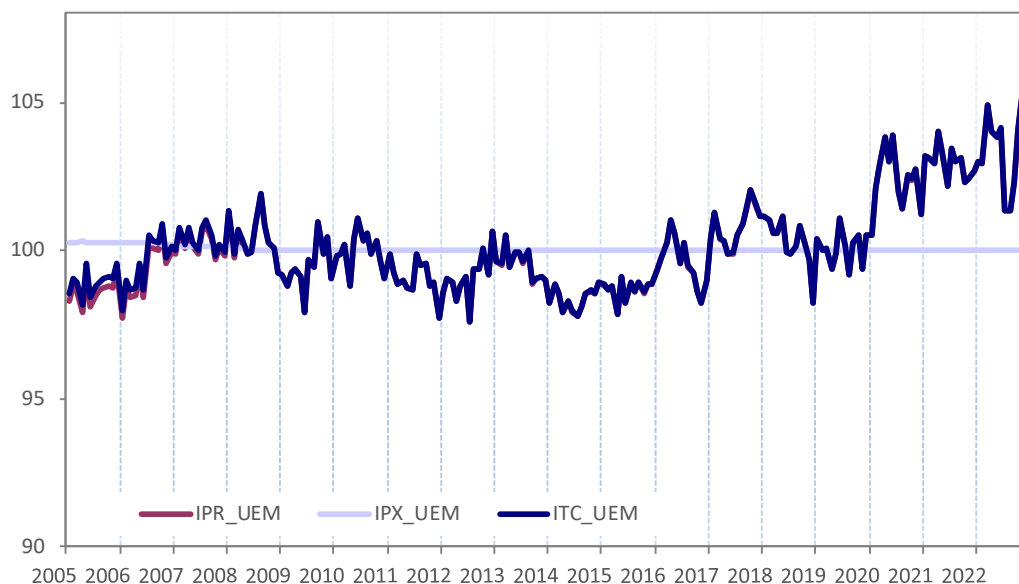
Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

Gráfico 2.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de Exportación: frente a UE
Índices, base 2015 = 100

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (IVUs de Exportación) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

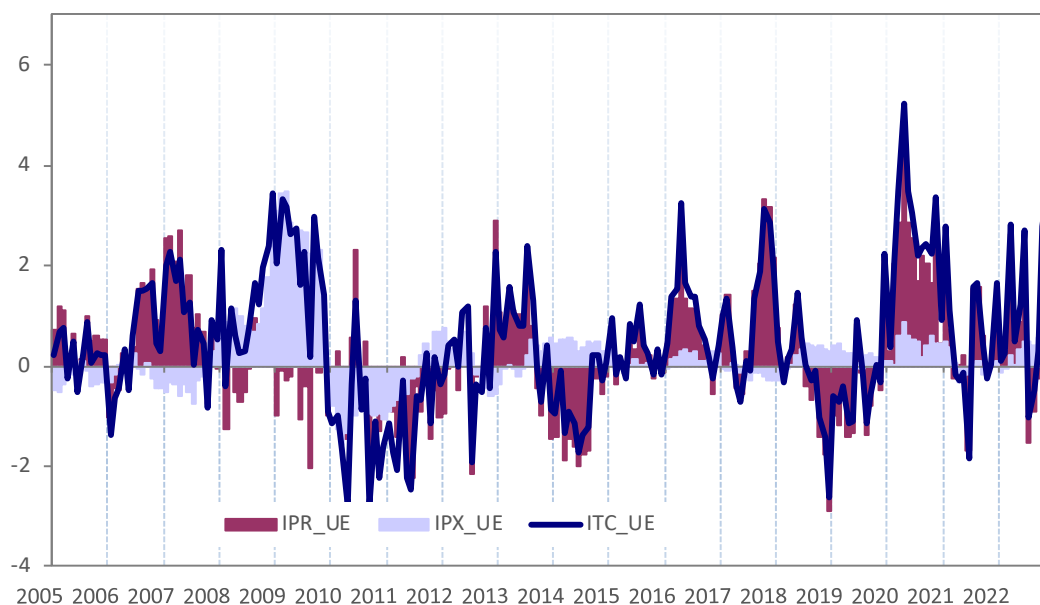
ITC = $\text{IPR} \times \text{IPX} / 100$

Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

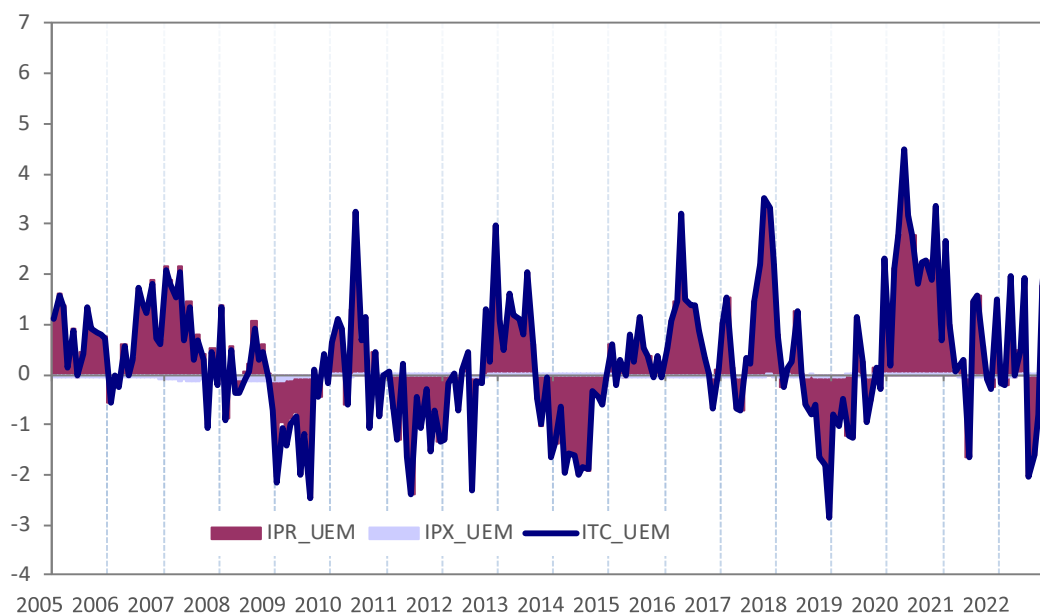
Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

Gráfico 2.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con IVUs de Exportación: frente a UE
Tasas de variación anual (en %)

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (IVUs de Exportación) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$

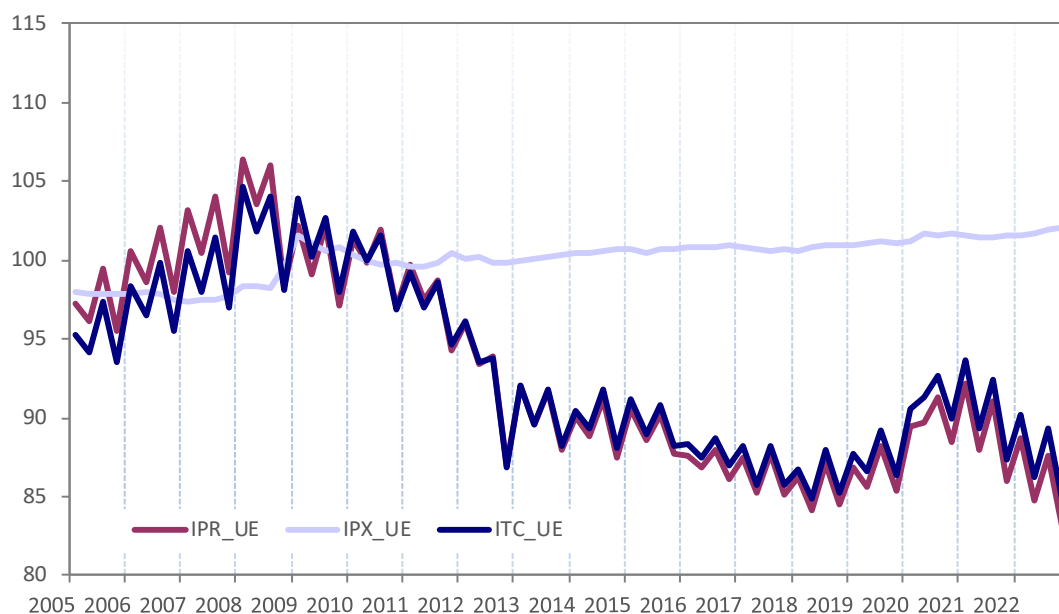
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

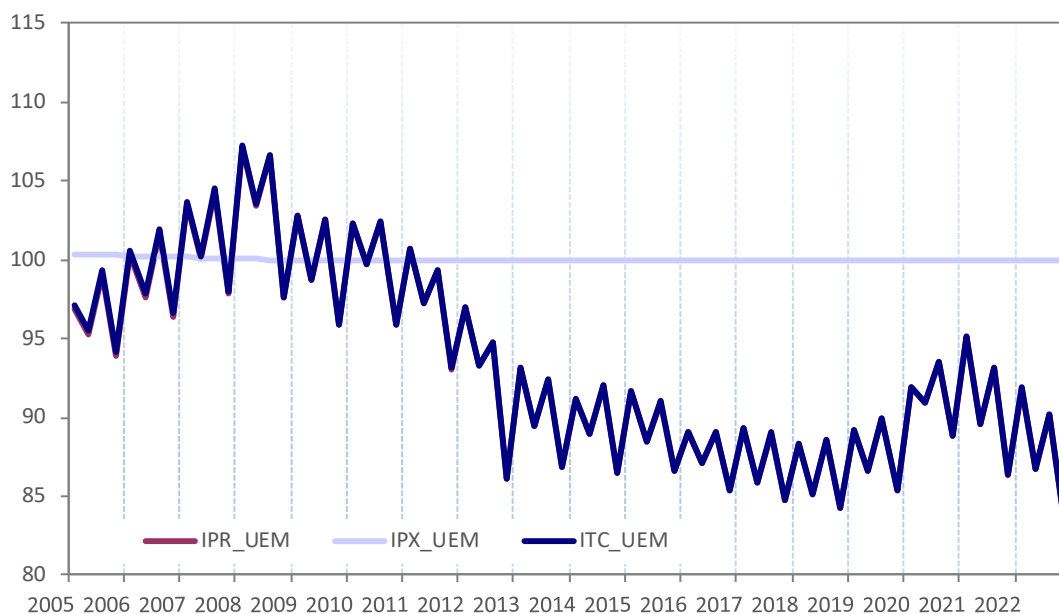
**Gráfico 3.1. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs:
frente a UE**

Índices, base 2015 = 100

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (CLUs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $IPR \times IPX / 100$

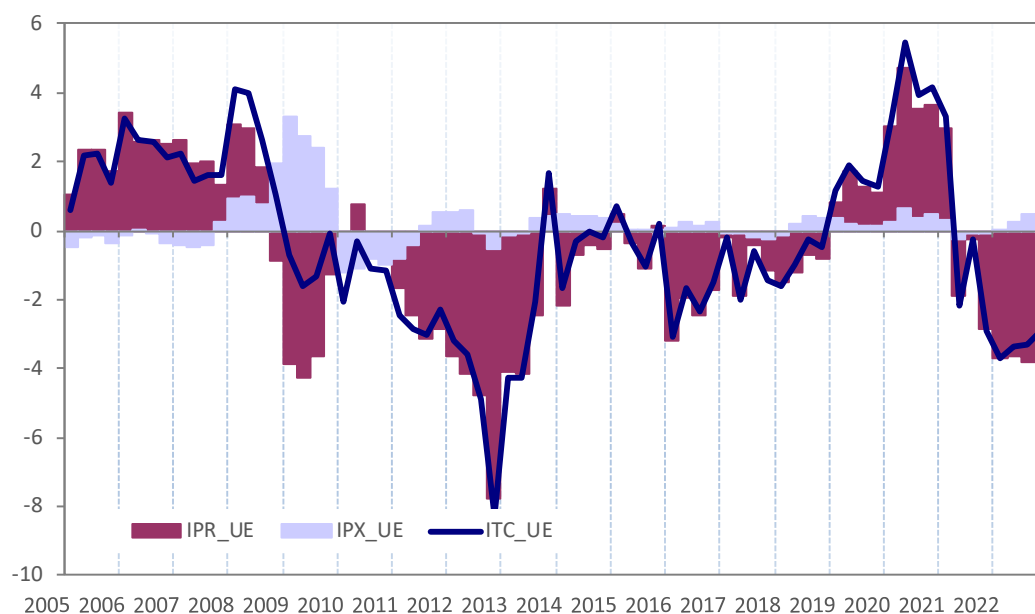
Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio

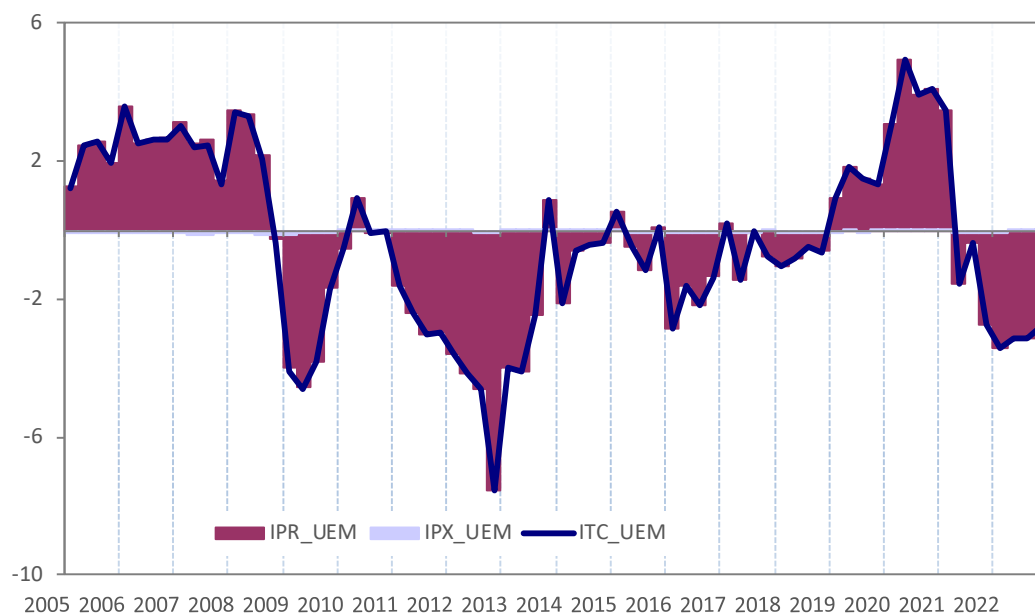
**Gráfico 3.2. Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) calculado con CLUs:
frente a UE**

Tasas de variación anual (en %)

Frente a UE-27



Frente a UEM-20



IPR = Índice de Precios (CLUs) Relativos

IPX = Índice Ponderado del tipo de cambio del Euro

ITC = $\text{IPR} \times \text{IPX} / 100$

Un aumento en los índices indica un empeoramiento de la competitividad

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO